



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”

**INTEGRACION DEL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIA VENEZUELA-IRAN, COMO  
INSTRUMENTO DE LA POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA. (2025-2030).**

Trabajo de Grado para optar por el Título de Magíster Scientiarum  
en Política Exterior de Venezuela

Autor: Licdo. Michael R Martínez G

Tutor: Dr. Franklin González

Caracas, abril 2025

## DEDICATORIAS

A Dios Todopoderoso:

“Todo lo puedo en Cristo que me Fortalece”

Filipenses 4:13

Al pueblo venezolano, ejemplo de resistencia y heroísmo: Pueblo Bolivariano.

A mi madre Ejemplar, Gladis Elena González, quien se convirtió en fuente de amor y apoyo a mis proyectos y por sus acciones de lucha incansable.

A mi esposa y compañera de vida María Teresa Rebolledo, que me apoyo en el interés de transitar al mundo fascinante de las Relaciones Internacionales.

A mi familia y mi hija por ser el centro de mi vida y mi único gran patrimonio, y al miércoles veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro por recibirme en esta vida y en esta tierra de mi amada Venezuela.

***Michael Martínez***

## **AGRADECIMIENTOS**

A quién hoy es centro en la construcción del nuevo modelo político venezolano: El Pueblo. A mi madre Gladis Elena González, quien con su ejemplo forjo en mí el sentido de trabajar como esencia de vida.

Al instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, por ser el escenario de estudio y conocimiento; por ser la casa donde me formé para poner en práctica mis conocimientos en Política Exterior de Venezuela.

Al profesor Franklin González, por acompañarme con sus orientaciones de alto nivel académico en esta investigación.

Al gran amigo Oscar Castillo y la profesora Ibis Guerrero por abonar el camino de esta investigación con sus orientaciones metodológicas.

Al entorno al que pertenezco por la realización propia de mi ser en la reciprocidad de lo que nos damos y recibimos.

***Michael Martínez***

IAEDPG 0291 - -25

## VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por el Licenciado **Michael Rafael Martínez González**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.473.687 bajo el título: "**Integración del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela – Irán como Instrumento de la Política Exterior de Venezuela. (2025-2030)**", a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**, dejan constancia de lo siguiente:

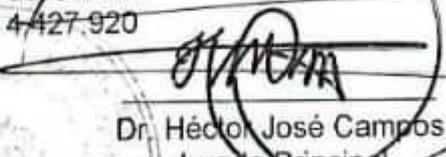
1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día viernes 02 de mayo de 2025, a las 10:00 a.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad, **APROBADO** por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
  - Por ser un trabajo de su propia producción
  - Porque se inscribe en la Diplomacia Bolivariana de Paz
  - Por dejar abierta la posibilidad de futuras investigaciones

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidente del Jurado el ciudadano Dr. Franklin Ramón González, y se hace constar que los ciudadanos la Dra. Rosana Beatriz Sánchez y el Dr. Héctor José Campos participaron como Jurados Principales

Firmas de los Jurados:

  
 Dr. Franklin Ramón González  
 Presidente del Jurado  
 C.I. N° V- 4.427.920

  
 Dra. Rosana Beatriz Sánchez  
 Jurado Principal  
 C.I. N° V- 16.910.518

  
 Dr. Héctor José Campos  
 Jurado Principal  
 C.I. N° V- 13.734.815

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

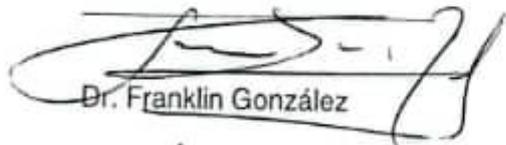
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"

### APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado presentado por el ciudadano: Michael Rafael Martínez González, Cédula de Identidad V- N° 17.473.687 para optar al título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de Abri de dos mil 2025

  
Dr. Franklin González

CIV. 4.427.910

## ÍNDICE GENERAL

|   | pp.  |
|---|------|
| Portada.....                                  | i    |
| Dedicatorias.....                             | ii   |
| Agradecimientos.....                          | iii  |
| Veredicto.....                                | iv   |
| Aprobación del tutor .....                    | v    |
| Índice general.....                           | vi   |
| Resumen.....                                  | viii |
| Abstract.....                                 | ix   |
| Introducción.....                             | 1    |
| CAPÍTULOS                                     |      |
| Cap. I. EL PROBLEMA.                          |      |
| Planteamiento del problema.....               | 4    |
| Objetivos de la investigación                 |      |
| Objetivo general.....                         | 13   |
| Objetivos específicos.....                    | 13   |
| Justificación de la investigación .....       | 13   |
| MARCO TEÓRICO.                                |      |
| Antecedentes de la investigación.....         | 18   |
| Bases teóricas.....                           | 32   |
| Bases legales.....                            | 39   |
| MARCO METODOLÓGICO                            |      |
| Tipo, diseño y nivel de la Investigación..... | 47   |

|  |     |
|--|-----|
| Operacionalización de las preguntas y triangulación..... | 49  |
| Técnicas de Interpretación .....                         | 53  |
| Discusión de los Resultados.....                         | 54  |
| <b>ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>         |     |
| Cap. II. Objetivo 1 .....                                | 55  |
| Cap. III. Objetivo 2 .....                               | 68  |
| Cap. IV Objetivo 3 .....                                 | 76  |
| <b>Cap. V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>           |     |
| Conclusiones .....                                       | 91  |
| Recomendaciones.....                                     | 96  |
| Referencias.....   | 100 |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS PEDRO GUAL

INTEGRACION DEL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIA VENEZUELA-IRAN, COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA. (2025-2030).

Autor: Michael R. Martínez G

Tutor: Dr. Franklin González

Abril, 2025

### RESUMEN

Los criterios fundamentales que alientan la formación del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de integración de la política exterior de Venezuela, es resultado de la valoración de la investigación donde se determinó que ha contribuido como la instancia de colaboración medular de la diplomacia parlamentaria, y emerge sustancialmente con un modelo de integración dentro del esquema de la política internacional, interesada en dar a conocer la verdad de la transformación Institucional, política, económica, y social, de tal modo se logró examinar el efecto de la diplomacia bolivariana en aras de sostener una comunicación directa y recurrente con esta nación islámica y vencer la desinformación, creando recomendaciones que busquen el acercamiento de los pueblos. Un esquema integrador que garantice la paz desde los fundamentos del ejercicio de la ética en la política internacional, conjugándose desde el constructivismo que delibera para corresponder en su concepción el cambio del orden mundial actuando desde el campo parlamentario.

El objetivo es analizar la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior de Venezuela, constituyendo el fenómeno objeto de estudio y que adquiere importancia toda vez que el texto constitucional garantiza relaciones de solidaridad y amistad con otros pueblos. A través de la investigación se pone en práctica esta modalidad de tipo investigación exploratoria, con un enfoque cualitativo, a través del análisis de documentos registrados en el parlamento nacional y en otras investigaciones que atienden las variables identificadas, los resultados dan cuenta de los fundamentos que brindarán luces para las investigaciones posteriores, lo que permite concluir que se encontró su punto favorable en la manifestación integradora de los diferentes tipos de diplomacia, donde se buscan alternativas y alianzas con nuevos polos emergentes para promover unidades de integración desde el parlamento nacional.

Palabras claves: Grupo de amistad parlamentaria, Integración, política exterior, diplomacia bolivariana.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS PEDRO GUAL

INTEGRACION DEL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIA VENEZUELA-IRAN, COMO  
INSTRUMENTO DE LA POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA. (2025-2030)

Autor: Michael R. Martínez G

Tutor: Dr. Franklin González

Abril, 2025

### **ABSTRACT**

The fundamental criteria that encourage the formation of the Venezuela-Irán parliamentary friendship group, as an instrument of integration of Venezuela's foreign policy, is the result of the assessment of the research where it was determined that it has contributed as the core instance of collaboration of parliamentary diplomacy, and substantially emerges with a model of integration within the framework of international politics, interested in making known the truth of the institutional, political, economic, and social transformation. In this way, it was possible to examine the effect of Bolivarian diplomacy in order to maintain direct and recurring communication with this Islamic nation and overcome misinformation, creating recommendations that seek the rapprochement of peoples. An integrative scheme that guarantees peace from the foundations of the exercise of ethics in international politics, combined with constructivism that deliberates to correspond in its conception the change of the world order acting from the parliamentary field.

The objective is to analyze the integration of the Venezuela-Iran parliamentary friendship group as an instrument of Venezuela's foreign policy. This phenomenon is the object of study and acquires importance given that the constitutional text guarantees relations of solidarity and friendship with other peoples. This exploratory research modality is put into practice through a qualitative approach, through the analysis of documents registered in the national parliament and in other investigations that address the identified variables. The results provide the foundations that will shed light on subsequent research, allowing us to conclude that its favorable point was found in the integrative manifestation of the different types of diplomacy, where alternatives and alliances with new emerging poles are sought to promote integration units from the national parliament.

Keywords: Parliamentary friendship group, Integration, foreign policy, Bolivarian diplomacy.

## INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de la integración del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la Política Exterior de Venezuela, es importante porque busca analizar los diferentes fenómenos que ocurren con los mecanismos de integración, los cuales son ejercidos desde el parlamento nacional como vía para la construcción del nuevo orden internacional: el mundo multicéntrico y multipolar, establecido en el Plan de la Patria.

En virtud de favorecer los intereses del pueblo a través de las relaciones internacionales, reconocer la integración del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, no solo mantendría el fundamento de prever mecanismos participativos con diversos sectores, sino tomar en cuenta las distintas visiones, pluralidad de ideas, las cuales impulsaría una nueva agenda de integración diplomática, que debe estar basada en el consenso y participación de los distintos actores políticos con respecto a la pluralidad de criterios y que abarca otras instancias del Estado como la asamblea nacional.

Por tanto, la presente investigación está centrada en el permanente ejercicio de la política exterior, respecto al fenómeno resultante de los objetivos que permiten profundizar en la integración de los grupos de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior de Venezuela, 2025-2030, en ella se proponen alternativas de ejecución como: reuniones, encuentros de solidaridad, revisión sobre políticas de integración, acuerdos y seguimiento de ejecución, las mismas forman parte de estos mecanismos que tienen relación con los pares parlamentarios de otras naciones para fortalecer los vínculos diplomáticos y mayor, aun cuando las relaciones son de carácter estratégico para la Nación.

Desde el punto de vista académico, se centrará en aportar datos del funcionamiento de los grupos de amistad parlamentarios de la asamblea nacional producto de la información obtenida entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán, sobre la integración y sus relaciones de solidaridad. El carácter de la investigación exige conocer a través de la comprensión de bibliografías y documentos los fundamentos de la diplomacia

bolivariana; la forma en que realmente se vincula con la diplomacia parlamentaria y el cómo se corresponde con la construcción del nuevo modelo de unificación en las relaciones internacionales. La entrada en el campo permite conocer de cerca, más que sus actividades, la efectiva y real participación de los parlamentarios como garantía de apoyo a la gestión de la Política Exterior de Venezuela.

Dentro de las limitaciones que se presentaron en la presente investigación se tiene el hecho que el acceso a algunas informaciones como acuerdos son confidenciales por temas de seguridad, destacando además que las condiciones para que los parlamentarios miembros de este grupo de amistad participen es limitada por el contexto político actual, lo ideal es que los diputados se vinculen para conocer su experiencia; lo cual no lo pudiéramos denominar como “favorable”.

La estructura del presente trabajo de investigación, esta sobre cinco partes:

Capítulo I: El Problema, aquí se identifica y describe el fenómeno objeto de investigación, estudio y formulación del problema; seguido la determinación de los objetivos propuestos y la justificación que valida su importancia en las ciencias sociales, seguidamente se apoya en antecedentes, bases teóricas y legales que permiten consolidarla como investigación y armonizar los conceptos, que serán manejados en el desarrollo de los objetivos específicos, por último en este capítulo se desarrolla la metodología, al cómo se desarrolla la investigación, siendo a partir del fundamento lógico y técnico de los pasos a seguir con la finalidad de lograr el análisis de todo el contenido y así comprender el tema, exponiendo posibles soluciones a la misma.

Capítulo II: En este apartado, sobre la base de los resultados en analizar la integración del Grupo de Amistad Parlamentario Venezuela-Irán, durante el periodo 2025-2030, se desarrolla el primer objetivo específico propuesto: Identificar estrategias de integración de la Política Exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional.

Capítulo III: Se desenvuelve el segundo Objetivo específico propuesto: Elaborar un diagnóstico si la diplomacia parlamentaria está dentro del diseño de la diplomacia bolivariana, instrumentos de la Política Exterior de Venezuela.

Capítulo IV: Se desarrolla el tercer objetivo específico: Comprender si el Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán, es un mecanismo de integración que tributara a mantener una diplomacia de paz en el mundo, 2025-2030.

Capítulo V: Las conclusiones y recomendaciones: Aquí se presentan los aspectos fundamentales que definen el objeto de estudio partiendo de los resultados y sus posteriores recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del Problema

En la actualidad, la mayoría de los parlamentos ha puesto especial atención en las relaciones de carácter internacional, debido al constante aumento de las condiciones comerciales en el mundo, así como a los avances científicos y tecnológicos que han acelerado el proceso de globalización. Este fenómeno ha dado como resultado un mayor equilibrio entre los poderes en los Estados, con implicaciones favorables y adversas para países emergentes. Es conveniente acotar lo descrito por Circunegui, (2020): En el Libro los parlamentos en el sistema de gobernanza Global, menciona:

La cuestión de fondo de todos modos no es únicamente como lo plantean estas reflexiones, que se reconozca a los parlamentos un lugar en el sistema de gobernanza global. Eso es apenas el comienzo. El desafío mayor es un giro copernicano en la gestión parlamentaria. Es la construcción de parlamentos genuinos, transparentes, eficientes y eficaces; en definitiva, prácticos, útiles, cercanos a la gente, con capacidad para interactuar con otros parlamentos del mundo y a nivel global a fin de atender los desafíos nacionales, regionales e internacionales. (p. 50).

En relación con esto describimos el oficio de la diplomacia, el cual es muy antiguo; esa actividad pudo resultar de la necesidad de conciliar los intereses contrapuestos en las comunidades antiguas. Desde entonces se ha visto y encontrado una sofisticación de ese mecanismo de entendimiento que, como tal, ha adquirido una dimensión estructural y significativamente importante para la humanidad. Como instrumento es esencial en las RRII; aun en tiempos de conflicto bélico o de ruptura de relaciones entre los estados, es clave su manipulación, puesto que no hay otra alternativa que dialogar. En este sentido Calduch (1993), en su artículo Dinámica de la Sociedad Internacional, dice:

Efectivamente despierta la idea de gestión de los asuntos internacionales, de

conducción de las relaciones exteriores, de administración de los intereses nacionales y de sus gobiernos, subraya claramente el carácter instrumental de la diplomacia al servicio de los intereses tanto de los gobiernos como de los pueblos, poniendo con ello de manifiesto la posibilidad de divergencias entre ambos. (p. 263).

Se busca analizar la política exterior de Venezuela dentro del sistema internacional para disponer de instrumentos donde los parlamentos allanen diferencias entre los estados, concilien posiciones y conjuguen intereses e ideas mediante el diálogo, el debate y la negociación institucionalizada. A su vez, establecer lazos mediante vías no reducidas a las formales. En este sentido dentro de este campo y su visión integracionista, examinaríamos las debilidades que originan un instrumento de este tipo y que pudiera actuar para el mejoramiento de las relaciones entre los estados y fortalecer el interés nacional y hacer presente ese interés entre los parlamentos. En este sentido, el proceso de integración de los parlamentos según Alvares 2011, hablando sobre el origen y evolución de los parlamentos en los procesos de integración regional. Los casos del Parlamento Europeo y el Parlamento del Mercosur, expone lo siguiente:

La integración es vista como un proceso en el que las élites políticamente significativas gradualmente redefinen sus intereses desde el nivel nacional hacia un marco organizativo supranacional (Dougherty y Pfaltzgraff 1993, 450). El éxito de la integración depende de las actitudes de las élites, y en ellas se incluye a los líderes de los grupos políticos en el gobierno, voceros de partidos políticos, dirigentes sindicales y de asociaciones empresarias, altos funcionarios y políticos activos (Haas [1958] 2006, 115), así como parlamentarios (Lindberg [1963] 2006, 120), los parlamentarios eran parte de las instituciones que conformaban la comunidad política europea emergente, actores cruciales en el escenario de la integración como catalizadores para promover el proceso de integración (Haas [1958], citado por Viola 2000). (p. 214).

La identificación y definición de una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos en el mundo trae como interés el estudio de la integración

del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior de Venezuela. Para el cumplimiento de esta investigación se deben definir nuevas formas y mecanismos a relacionarse, que traigan como consecuencia la visión de una nueva matriz de poder mundial en el campo financiero, militar y político. Con respecto a lo antes mencionado, Linares 2010, manifiesta que:

Es a partir de la evaluación a los objetivos y los resultados arrojados por el plan 2001-2007 que el gobierno decide avanzar a una nueva etapa en la geopolítica mundial. Al respecto se enfoca hacia una “Nueva Ética Socialista” para la realización del “Socialismo del Siglo XXI” a partir de la refundación ética y moral de la Nación cuyos valores y principios, justicia social, equidad y solidaridad se asientan en las corrientes humanas del socialismo y el pensamiento de Bolívar (Plan 2007-2013:5). La nueva geopolítica internacional se fundamenta en (Plan 2007-2013:40-42): plasmando objetivos como:

- Identificar y definir una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos en el mundo en el área financiera, mediática, militar y político.
- Afianzar en los intereses políticos comunes entre países, mediante un criterio político unificado, que oriente el desarrollo de iniciativas para operativizar el principio de la pluralidad y su empleo como instrumento para la integración.
- Profundizar la amistad, la confianza y solidaridad para la cooperación y coexistencia pacífica entre los pueblos sobre la base de las relaciones diplomáticas entre los pueblos. (p. 57).

En este orden de idea, se puede observar la política internacional desde la perspectiva bolivariana que tiene su vinculación directa con lo moral. En referencia la moral bolivariana fue destruida por los conquistadores quienes incorporaron sus costumbres, sus principios y sus valores de sometimiento hegemónico a los desamparados hijos de nuestra patria, en este sentido, Rodríguez, 2020 citando a Bolívar, quien escribe mientras negociaban el armisticio

“yo no digo que debemos cambiar de principios, porque será peor que el aborrecimiento general, pero si digo que debemos tratar bien a todo gobierno y mucho más si es americano”, pues un comportamiento derivado de esos principios generaría indudablemente la libertad y la unión de los pueblos. En relación con lo anteriormente descrito, Zambrano, 2010. Comentando sobre Bolívar, la política y la moral son inseparables, explicando sobre: Fundamentos para la conducción de una nueva política exterior, basada en la doctrina ética moral bolivariana y presenta lo siguiente:

La concepción política del libertador lo lleva a trabajar sobre la transformación del poder vigente y sus ideas van desde la organización de las nuevas repúblicas, la concepción del sistema de gobierno, la actuación internacional de los países, entre otros, hasta la educación, importante para formar a los ciudadanos preparados para el desempeño de los destinos públicos, siempre ligados a su preocupación por el tema moral, ambos conceptos siempre vinculados a su fundamental idea de la libertad americana. (p. 92).

Por su parte, América Latina no ha estado al margen de estos procesos, pareciera que el nuevo orden multipolar ha beneficiado la posición estratégica de la región, en la medida que este escenario ha devuelto valor a los foros multilaterales globales, instancias claves en el diseño de política exterior de los países de latinoamericanos. Del mismo modo, el nuevo escenario también ha tenido consecuencias en la relación entre América Latina y los Estados Unidos, el debilitamiento económico de este país ha significado una disminución en su capacidad de influir sobre las economías latinoamericanas y alejándose aún más por su política de sanciones. Por tanto, desde el punto de vista de Schnake, 2011 comentando sobre los efectos globales y regionales, hace referencia que:

El multipolarismo incrementa la estabilidad mundial y permite acercarse al anhelo de paz. La existencia de una serie de polos de poder, relativamente equivalentes, impide que una sola potencia tenga la capacidad de imponerse a las otras. El orden multipolar y de equilibrio de poder ha permitido que vuelvan a adquirir relevancia las instituciones

que regulan el sistema internacional, asunto tremendamente clave para la región. (pp.29-32).

Desde la perspectiva de América Latina, surgiría indagar para este análisis explicativo, sobre los principios que sustentan la acción del gobierno de la República islámica de Irán, donde una serie de medidas coercitivas unilaterales lo llevo a no dejar de confirmar que la defensa de la soberanía es más importante que cualquier otra cosa y en la actualidad es un principio relevante que permite un acercamiento con los gobiernos latinoamericanos. De acuerdo con Rodríguez, (2014) sobre el contenido: De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI, tiene en cuenta lo siguiente:

Entre los importantes avances en las relaciones con esta región, se destacan las cumbres de los países de América del Sur y África (ASA); y cada vez cobran más vitalidad los vínculos de Caracas con China, Rusia, Vietnam, Corea del Norte, Irán, Bielorrusia y, en general, con todos los países europeos, siempre en el marco del respeto a la soberanía y la libre determinación de los pueblos... En esos escenarios de multipolaridad, las revoluciones en Cuba, Venezuela, Bolivia y Ecuador representan la concertación de una avanzada del polo de América Latina y el Caribe hacia la construcción de cinco polos de poder plural e ideales que favorezcan un genuino proceso revolucionario y la construcción por diversos Estados. (p.83).

Creeríamos como consecuencia y con opciones de cambio compartidas, que un conjunto de países desarrolló nuevas formas de cooperación bilateral concreta, ya que todos ellos coinciden en la necesidad de desligarse de las corrientes económicas, tecnológicas y militares dominantes para ampliar su espacio de soberanía. Algunos Estados sometidos a sanciones por parte de países hegemónicos, ya sea globales, como Cuba y Venezuela, o puntuales como Argentina, intentaron con Irán, china, Rusia y otros socios abrir nuevos mercados y asegurarse proveedores alternativos. Como señala, Jacques, 2013, en el artículo que es copia fiel del publicado, Irán y América Latina: Más cerca por una coyuntura de futuro incierto, destaca:

Estas instancias facilitaron la firma de variados acuerdos y tratados. Por ejemplo, en 2007, Irán se integró a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Adicionalmente, Irán y Cuba activaron conferencias económicas conjuntas en 1986, y Brasil e Irán crearon un foro de diálogo en 1999. La lista sigue: en 2002, Caracas y Teherán constituyeron una comisión mixta para asegurar el seguimiento de su cooperación (entre 2000 y 2011 fueron suscriptos 271 tratados). Paralelamente, Bolivia e Irán instituyeron un dispositivo de consultas políticas en 2007 (se firmaron decenas de acuerdos bilaterales). Estos tratados abrieron un amplio abanico de forma de cooperación entre la nación islámica y algunos países latinoamericanos: armamento con Bolivia y Venezuela, energía y petróleo con Ecuador y Venezuela, finanzas con Bolivia, Cuba y Venezuela, inversiones iraníes en Bolivia, Nicaragua y Venezuela. (p.148)

Desde esa perspectiva, la correlación que busca Venezuela con la República islámica de Irán, relaciona la problemática de estudio en aras de reconocer que significa esta alianza estratégica con esta nación que ya tiene 44 años de sanciones, y si esta convivencia de solidaridad en estos nuevos tiempos ayuda a Venezuela para superar el daño de las medidas coercitivas unilaterales, siendo esta una dificultad base que tener en cuenta que vincula ambas naciones, es importante valorar la experiencia en cómo este país puso en práctica su Política Exterior para reaccionar ante la amenaza y ejecución del bloqueo económico.

Vale reconocer que Irán ha superado grandes desafíos geopolíticos donde no está demás mencionar el desarrollo de un gran potencial energético, científico, tecnológico e industrial, perfeccionamiento de energías alternativas, defensa para el resguardo de sus fronteras, y otras potencialidades geoestratégicas vinculadas con China, Rusia, India, que la ha llevado alcanzar un importante ritmo de crecimiento del PIB a través de la diversificación de su economía, una meta importante que también buscaría el estado venezolano, de acuerdo con la agencia de noticias de la República Islámica de Irán, 2024, según las últimas estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI), indican:

La República Islámica de Irán se situó en el puesto 20º entre las mayores economías

del mundo, pese a todas las sanciones y presiones. El FMI publicó las estadísticas relacionadas con el Producto Interior Bruto (PIB) de 193 países en base al índice de poder adquisitivo en 2021, informando que Irán ocupa el puesto 20º entre las mayores economías del mundo a pesar de los embargos impuestos en su contra. También, las tablas publicadas en el reporte del FMI predicen que el crecimiento económico del país persa se situará en el 2 % en 2023.

Ahora bien, es importante fijar claramente la política exterior de Venezuela mediante la Diplomacia Bolivariana, la misma es la que daría cuenta si los Grupos de Amistad Parlamentaria de la asamblea nacional operarían insertados como una instancia de cooperación medular de la diplomacia parlamentaria y si nos permitirá dar a conocer la realidad del país, para también afirmar por qué?, cómo? y para qué?, se está desarrollando la Política Exterior Bolivariana de cara a los nuevos retos de transformación política, económica, social, cultural y científica-tecnológica que ha estado llevando a cabo el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela después de las medidas coercitivas.

Este importante ejercicio permitiría sostener una comunicación directa y recurrente con otros estados del mundo, intercambio de experiencias, tomar medidas ante el bloqueo financiero, vencer la desinformación y la tergiversación que en consecuencia intentan producir los grandes intereses conservadores que buscan echar abajo la Revolución Bolivariana. Por su parte, consagrado en términos generales, en el párrafo 2 del artículo 1 y en el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas se enfatiza: “El principio de la libre determinación proclama que todos los pueblos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”

En este orden de ideas, se definiría si los Grupos de Amistad Parlamentaria podrían ser en el escenario actual y futuro un aporte más donde se configuraría el mundo Multipolar, por tanto para promover la integración, fungiría como una herramienta de explicación y defensa de la verdad de los efectos terriblemente negativos que ocasionan las sanciones impuestas por algunos países como EEUU, en ese sentido se conoce que el Parlamento de

Venezuela constituyó un grupo de amistad para profundizar las relaciones con la República Islámica de Irán e impulsar mecanismos de solidaridad y alcanzar instrumentos jurídicos que favorezcan el desarrollo de las relaciones políticas y comerciales dentro de nuevo orden internacional. Apartir de esto, Burgos y Riffo, J (2014), muestran de manera semejante las relaciones internacionales, la política exterior y la diplomacia parlamentaria y dicen: “Son entendidas como parte de un proceso dinámico, en el que se ven involucrados diversos actores, generando múltiples fórmulas de interdependencia”. (p. 149).

La diplomacia parlamentaria no sólo complementaria o coadyuvaría a la diplomacia bolivariana en la labor internacional del Gobierno, sino que también, por el origen popular de sus representantes, transformaría en un significativo instrumento acelerar los procesos de integración. En la medida en que las relaciones entre los poderes del Estado y los Parlamentos sean más fluidas y constantes, se podrían desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional. De acuerdo con Salimena, (2022), el caso de Malvinas y el ADN de los caídos, citando a Hans Morgenthau en su obra Política entre Naciones, plantea:

La lucha por el poder y la paz (1986), define a la diplomacia parlamentaria como organizaciones que se caracterizan por tener en su seno una nueva forma de relaciones diplomáticas: la diplomacia mediante procedimientos parlamentarios, que puso los problemas internacionales más inmediatos en su agenda deliberativa”. Lo que Morgenthau denomina “nueva forma de relaciones diplomáticas” tampoco era plenamente nueva en la connotación del término, ya que previo a Naciones Unidas existió un formato de organización internacional similar con la Sociedad de Naciones. (p. 7).

En esta perspectiva política, el salto cualitativo que permitió el surgimiento de un nuevo canal de comunicación y diálogo constructivo, donde los cambios experimentados por la sociedad internacional han provocado como respuesta la emergencia de nuevas formas de relaciones diplomáticas, como la diplomacia bolivariana, este criterio defendió y fortaleció nuevamente dada la coyuntura real luego de la recuperación del parlamento nacional por parte

de diputados y diputadas afectos al proceso revolucionario de Venezuela en el año 2020, por tal razón interpretamos que el parlamento ha tenido un rol importante dentro del esquema y estructura de la política exterior de la revolución bolivariana, teniendo como política de estado desmontar las sanciones.

Para efectos de esta investigación se pretende analizar las estrategias en el marco de la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior de Venezuela, donde se cristalicen acciones que conduzcan al impulso del desarrollo de la nación, con parámetros deseables del progreso mutuo, donde se promueva la integración con muchos países bajo la solidaridad y soberanía de los Estados, de modo que se pudieran hallar mecanismos para tributar a la paz con la República Islámica de Irán, y eso debe ser una de las tareas y de los objetivos a proponer a este grupo parlamentario. De este modo, citando a González, 2019. Refiriendo sobre el debate internacional hoy, describe:

A esa reserva moral que constituye un estandarte y un aval, se suma en la actualidad toda la política de estímulo y compromiso con una integración internacional (por ejemplo, en el Movimiento de los países no alineados y en el grupo de los 77 + China) y regional (por ejemplo, UNASUR, ALBA, CELAC), más las relaciones bilaterales que se han venido construyendo con países muy disímiles a lo largo de los distintos continentes. Todo lo anterior está dando resultados positivos en el marco de la utilización del instrumento de la diplomacia que está llevando a cabo el gobierno bolivariano. (p.96).

### **Interrogantes de la Investigación**

En este sentido y una vez realizado el planteamiento del problema, se considera que las siguientes preguntas permiten una aproximación al objetivo de investigación propuesto:

¿Qué estrategias de integración de la política exterior de Venezuela se observan a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional?

¿Por qué el ejercicio de la diplomacia parlamentaria está relacionado dentro del diseño

de la diplomacia bolivariana, instrumento de la Política Exterior de Venezuela?

¿Cómo el Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán como mecanismo de integración, tributaria a mantener una diplomacia de paz en el mundo, en el periodo 2025-2030?

## **Objetivos de Investigación.**

### **1.2 Objetivo General**

Analizar la integración del grupo de amistad parlamentaria, Venezuela-Irán, como instrumento de la Política Exterior de Venezuela, (2025-2030)

#### **1.2.1 Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar estrategias de integración de la Política Exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional.
- ✓ Elaborar un diagnóstico si la diplomacia parlamentaria está dentro del diseño de la diplomacia bolivariana, instrumentos de la política exterior de Venezuela.
- ✓ Interpretar si el Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán es un mecanismo de integración que tributara a mantener una diplomacia de paz en el mundo, durante el periodo 2025-2030.

### **1.3 Justificación.**

El análisis para la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la Política Exterior de Venezuela constituye una tarea de destacada pertinencia en virtud de la época de cambios que transita las relaciones internacionales de la República Bolivariana de Venezuela y que sirve de ejemplo o vitrina para otros continentes que actualmente transitan situaciones de crisis económicas, sociales y políticas producto del modelo hegemónico imperante; en otras latitudes tenemos vigente el pensamiento del Presidente Hugo Chávez, parafraseando su declaración en 2009 en Copenhague en la Convención de las Naciones Unidas “para salvar al mundo habría que cambiar el sistema”.

Por lo tanto, es de suprema importancia en cuanto a la manera que actúan los grupos

de amistad parlamentarios dentro de la diplomacia bolivariana en Venezuela, es por ello que en el contexto actual, nos apoyamos en estas demostraciones para evaluar cómo pueden funcionar el intercambio, la solidaridad, la cooperación y la lucha contra la injerencia en sus distintas formas, en por esta razón que esta investigación se realiza para establecer lo que significaría identificar este instrumento de integración, que sirva de guía para la política exterior de Venezuela, teniendo como una de sus columnas la diplomacia bolivariana y la diplomacia parlamentaria, donde se describan actividades que fortalezcan las relaciones de cooperación ante la comunidad internacional y sus parlamentos, ante este argumento, se menciona el artículo de, Bernal Meza (2017), hablando de las ideas en el pensamiento de política exterior de Venezuela bajo la revolución bolivariana, donde se postula que:

Es la estrategia de construir un mundo multipolar partiendo de premisas tales como: articulación de nuevos polos geopolíticos de poder, la definición de nuevos mecanismos de integración, el afianzamiento de intereses políticos comunes, la internacionalización de la variable energética, la construcción de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera, el desarrollo de una plataforma mundial de formación política dirigida a los movimientos sociales, académicos y políticos que compartan la visión del proyecto democrático bolivariano. (p. 247).

Es por ello que para este trabajo de grado se valora arduamente el efecto importante que puede tener la acción de la diplomacia bolivariana mediante los medios de trabajo y comunicación utilizados por los Grupos de Amistad Parlamentaria que existen en la Asamblea Nacional, consiguiendo ser una porción importante de la política exterior de Venezuela para desarrollar y lograr vínculos de acercamiento y apoyo mutuo con otros parlamentos. En este orden para sustentar lo estratégico en la investigación se induce el plan de la patria 2019-2025 a través del Gran Objetivo Histórico N°4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

A modo contribuir para alcanzar la unidad permanente para tributar a mantener la paz en el mundo, conocemos e interpretamos que EEUU en su manifiesto de política de injerencia indico que las elecciones legislativas del 6 de diciembre del año 2020 fueron fraudulentas, cuando los países en su mayoría occidentales apoyaron el reconocimiento de un gobierno paralelo que fue violatorio del derecho internacional, un gobierno interino para despojar a Venezuela de muchos recursos y aislarla diplomática y políticamente de los distintos organismos y foros internacionales.

Un fenómeno que pudiéramos encontrar para la valides de estos grupos deriva en que formarían parte del andamiaje de la Política exterior de Venezuela, auspiciando el equilibrio en las diferentes formas de las relaciones internacionales para lograr ir construyendo un sistema antibloqueo ante cualquier amenaza externa, tendría mucha pertinencia ya que motiva a conocer herramientas de estudio internacional como la diplomacia bolivariana y como puede actuar para desmontar los sistemas de dominación e intervención y blindar a Venezuela frente a amenazas de acciones unilaterales, abriendo campo a una nueva ruta para alcanzar el mundo multipolar. En este sentido teniendo en cuenta a Yajaira, 2021 en su artículo, sobre el Instalado Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, señalo lo siguiente:

Instalado oficialmente el Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, que preside el diputado Pedro Infante. La actividad se realizó en el salón de Los Escudos del Palacio Federal Legislativo con la asistencia de una representación iraní encabezada por el embajador Hojjatollah Soltani. Infante expresó que el grupo trabajará en conjunto con Irán para vencer el bloqueo, superar obstáculos y fortalecer la soberanía de las dos repúblicas. Comentó que está planteada la creación de una red internacional de parlamentarios del mundo por la paz, contra el imperialismo y el fascismo. (p.1).

El carácter más notable del Grupo de Amistad Parlamentaria, estudiando el caso de Venezuela-Irán, se basaría en los resultados obtenidos de esta investigación que van a orientar el accionar en materia bilateral, en función de los fines del Estado y los intereses del pueblo venezolano para su desarrollo, siendo de utilidad investigativa para otros trabajos, que

tengan correlación con un tema similar, como la solidaridad y el acercamiento entre los pueblos en la lucha por su emancipación, el bienestar de la humanidad; por tal razón las prácticas de integración constituirían una parte importante de la lucha por la democracia, la soberanía, el estado de derecho, la justicia social y la independencia nacional, Quiroz, 2023, en el documento de análisis e investigación, hablando sobre Irán expone el punto de vista:

Además de Rusia y China como inversoras importantes en América Latina, en la ecuación de Venezuela se aumenta una nación de medio oriente: Irán. Esto enriquece sus relaciones y posibilidades energéticas, tanto en términos del abasto como en el de exportación, así como acuerdos para establecer condiciones en las negociaciones con otros países. Una integración entre Irán y Venezuela significa en términos de las necesidades de los capitales de EE. UU. un ataque y amenaza a su desarrollo; esa integración es un hecho en la actualidad, pues tienen la Comisión Mixta de Alto Nivel Irán-Venezuela, la cual celebró en octubre de 2022 su novena reunión (Naghypour, 2022). Entre los acuerdos se encuentran los de tipo energético, uno de los cuales es una alianza para el mejoramiento del sistema eléctrico venezolano (Naghypour, 2022), la cual consiste en la transferencia de tecnología y conocimientos para enfrentar el constante ataque a dicho sistema. (p. 23).

Es este sentido, la factibilidad y la acción de la presente investigación se circunscribe en elementos para el análisis de los avances y escollos que debe enfrentar la política exterior venezolana, para que en si misma se fortifique la diplomacia bolivariana desde la asamblea nacional y conseguir superar concretamente los efectos globalizados de un sistema de opresión y explotación, apoyándose en el anclaje del nuevo sistema internacional, aprovechando los relevos y reagrupamientos con países como irán el cual es capaz de influir de forma necesaria en la configuración de un mundo multipolar, aplicada a toda lógica hegemónica contraria pero con buenas perspectivas monetarias, financiera, energéticas e ideológicas, estas relaciones con Irán brindan la posibilidad de fortalecerse e ir más allá de una relación de enfoque comercial, sino también describir y considerar que pasa en su entorno

político y justificar porque su solidaridad moral e institucional con Venezuela, pues de acuerdo con Arévalo, (2013), en la tesis de maestría, análisis y evaluación de la relación bilateral Venezuela –Irán durante el gobierno de Hugo Chávez 2000-2010 indica:

Hemos categorizado tres elementos de afinidad entre ambos Estados... tanto Irán como Venezuela son Estados revolucionarios, y como tales comparten ciertas características similares, tanto en política interna como en política exterior, donde destacamos la búsqueda de la modificación sustantiva del statu quo internacional, así mismo ambos estados sostienen una línea política de confrontación frente a los Estados Unidos, catalogando a este Estado como una amenaza común; Ambos regímenes son Petro-estados, elemento que juega un rol significativo en su configuración interna y de política exterior. (p. 84)

#### **Delimitación:**

Esta investigación está circunscrita en la integración del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, para proponer acciones que deriven de la interpretación de los resultados de las actividades realizadas desde su constitución, por tanto analizar su actuación, expone su rutina de trabajo y cuya ejecución haya sido efectiva a través de coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores para promover y ratificar en cada parlamento, espacios de encuentro, dialogo, y revisión de políticas para tener en cuenta puntos importantes en la agenda de las relaciones diplomáticas, el trabajo conjunto entre poderes del estado ejecutivo y legislativo, evidencia el esfuerzo e impulso al establecimiento, funcionamiento y desarrollo de los grupos de amistad.

La comisión permanente de política exterior, soberanía e integración (CPPEI, 2024); de la asamblea nacional, describe en Acta 022024, referido en el informe Legislativo de la sesión ordinaria en pro del impulso de la diplomacia bolivariana de paz y de los Pueblos citando las palabras del excelentísimo Señor Iván Gil, Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, interviene diciendo lo siguiente:

Esa presión no va a parar, entonces ahí es importante lo que se haga desde el parlamento, ya el parlamento ayer aprobó un acuerdo bastante firme y que ya nosotros desde la diplomacia estamos difundiendo, nosotros también creemos que los grupos de amistad deben tributar hacia esa dirección, donde todos los grupos de amistad deben ser más proactivos, siempre los grupos de amistad nos están pidiendo intercambio y yo creo que es el momento de priorizar las visitas de los Grupos parlamentarios a Venezuela y de los grupos parlamentarios de Venezuela a los países y la ventaja es que esto nos permite donde hay países donde quizás la relación con el ejecutivo no es tan buena pero a nivel de los parlamentos podemos impulsar una relación con los parlamentos e ir llevando la verdad donde tenemos dificultades con algunos gobiernos muy marcadas, pero en los parlamentos tenemos acceso, entonces deberíamos de aprovechar esta oportunidad para llegar a los parlamentos, llegar a los movimientos y poder transmitir esos mensajes. (p.4.)

#### **1.4 Antecedentes de la Investigación.**

Todo trabajo de investigación debe aportar algo nuevo y que sea innovador e inédito, gracias a los antecedentes se puede saber que falta aún por investigar y a la vez mejorar y/o resolver un problema, en ese sentido, Arias (2012) afirma que “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”. (p. 108). Por ello, en este trabajo de investigación se analizan estudios con variables afines o trabajos donde se hallaron propuesto objetivos similares, el cual nos servirá de guía para permitirnos hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad.

#### **Internacional**

Gonzalo Salimena, 2022. Revista de Relaciones Internacionales: La contribución de la diplomacia parlamentaria al Derecho Internacional Humanitario. El caso de Malvinas y el ADN de los caídos, Universidad del Salvador – USAL (Argentina), cuyo objetivo está en un ángulo más político de crecimiento y se vincula con progresivos lazos de las actividades de las

cámaras en relación con otros parlamentos nacionales y su interacción con organismos internacionales y regionales de diversa índole. Esto no implica quitar del centro del espectro político al poder ejecutivo, sino ampliar la coexistencia entre diversos actores que buscan compartir espacios de poder y confeccionar cierta autonomía en sus agendas políticas internacionales en un contexto más volátil e incierto. Es así como en los últimos años la diplomacia parlamentaria mostró en algunos casos constituirse en una herramienta útil y complementaria que puede coadyuvar a la consecución de objetivos políticos esenciales.

Necesario es poner de relieve el peso adjudicado a las ideas de línea argumentativa por intermedio del lenguaje político, hacia una definición de diplomacia parlamentaria desde el sistema presidencial. Por lo demás, tratándose del análisis de identidades de Estado, la metodología cualitativa revela una riqueza inusitada para emprender la comprensión proyectadas en el sistema internacional desde los matices del fenómeno representacional de los poderes públicos.

En este sentido se analizan las tareas, donde se sostuvo que la diplomacia parlamentaria no implica una mirada antagónica del Poder Ejecutivo, sino que en una perspectiva complementaria puede coadyuvar a la consecución de objetivos políticos esenciales para el interés del Estado, esta idea de complementariedad parte de una teoría que planteé en algunos escritos académicos en diversos medios de comunicación relacionada a la idea que la diplomacia parlamentaria pueda actuar en temas trascendentales para el interés nacional estratégicamente en forma previa al poder ejecutivo nacional, es decir, que haya una instancia en la que se pueda iniciar un diálogo constructivo con otros Estados u organismos, el cual podría ser continuado y concluido por el ejecutivo. Por estas razones dadas, se debe reformular las características de la diplomacia parlamentaria en general, teniendo en cuenta su adaptación al caso argentino. En este sentido, se proponen las siguientes características distintivas:

a) Capacidad de adaptación a diversos entornos: La diplomacia parlamentaria muestra una capacidad de permeabilidad a diversos contextos en sus vínculos con otros

parlamentos, así como organismos regionales e internacionales mediante la combinación con un entorno distendido que la mayoría de los autores en la disciplina vinculan con la informalidad. b) Instancia previa de diálogo al poder ejecutivo: En este punto refuerzo la tesis que “la diplomacia parlamentaria pueda actuar en temas trascendentales para el interés nacional en forma previa al poder ejecutivo nacional, es decir, que haya una instancia en la cual se pueda iniciar un diálogo constructivo con otros Estados. En el caso de Malvinas, la diplomacia parlamentaria ayudó a potenciar el diálogo en momentos de tensión o conflictivos. c) Complementación de tareas del poder ejecutivo: Las acciones del legislativo en materia de política exterior no pueden sustituir o confrontar con los lineamientos del Ejecutivo. d) Control sobre el poder ejecutivo: Esta característica alude a la potestad del legislativo en cada comisión (dada por áreas de temas, de citar funcionarios del gobierno nacional para que puedan brindar información o dar cuenta de alguna situación problemática).

A lo largo de la presente investigación se aborda relacionar el creciente interés en la diplomacia parlamentaria en sus múltiples facetas, tanto en el ámbito académico para nuestra investigación, como instrumento de política internacional. Su crecimiento no puede dissociarse del impacto de las comunicaciones y la consecuente ampliación de los canales de comunicación del Estado. El resultado son crecientes redes de diplomacia de actores que dinamizan los procesos políticos y una agenda de política internacional multifacética y diversa, es comparada con la agenda de integración de la República Bolivariana de Venezuela donde se puede vincular con precisión cuáles temas corresponden al interés nacional. En este ecosistema político, los actores reclaman mayor injerencia y participación en la política exterior, lo que no implica quitar del centro de la arena política al poder ejecutivo en un sistema de dirección coordinada que dirige la política exterior en Venezuela con el presidente Nicolas Maduro moros con una fuerte conducción, planificación y ejecución, y que reafirmamos luego de analizar este caso en argentina y que da luces y orientaciones del ejercicio de las Diplomacias ordenadas del ejecutivo y legislativo, diplomacia bolivariana y parlamentaria en una sola dirección constitucional.

Por lo tanto, la definición de lo que entendemos por diplomacia parlamentaria debe ser ahora mucho más amplia, como se planteó tomando en consideración la estructura formal y la informalidad, las competencias constitucionales y las tareas de control, sin olvidarnos de un punto clave: la confección de una agenda en materia de diplomacia parlamentaria propia pero acompañada y complementada con la inserción internacional de la diplomacia bolivariana del poder ejecutivo, también resaltamos para la investigación la caracterización de la diplomacia parlamentaria que brinda herramientas para sumergirnos en el campo de estudio. Sin lugar a duda la permeabilidad y cercanía en determinados contextos produce acercamientos en detrimento de la rigidez de la diplomacia tradicional, para ello también se hace indispensable la construcción de un plan de acción y de consensos transversales sobre temas de la política exterior de Venezuela.

### **Internacional.**

Sobre la investigación que sigue vinculada al tema del trabajo de grado, se recopiló el siguiente antecedente que se encuentra fuera del rango de antigüedad, sin embargo, se considera que proporciona un contexto y fundamentos con datos relevantes para el análisis del objeto de estudio el cual sirvió de base para el desarrollo de la investigación.

García, 2016. Tesis Doctoral: Las actividades internacionales de las cortes generales (1978-2011): Un ejemplo de parlamentarismo internacional de los órganos legislativos, de la Universidad de Santiago de Compostela; como objeto de estudio apunta que las actividades internacionales pudieran estar relacionadas en determinados momentos con la labor que la Constitución le marca al parlamento dentro de la política exterior del Estado, las mismas representan un universo totalmente distinto de aquel al que pertenecen las acciones parlamentarias orientadas a controlar la gestión del Gobierno en política exterior, sin invadir tampoco las competencias del poder ejecutivo, en este orden se aborda mediante un diseño metodológico descriptivo, siguiendo como técnica de observación la de tipo documental, representadas por memorias, informes y boletines emitidos por el congreso de los diputados y el Senado, donde se han observado actividades parlamentarias que reúnen los criterios

planteados en las hipótesis de investigación, como por ejemplo iniciativas internacionales para el fomento de relaciones de amistad, colaboración y acciones institucionales que se desarrollan en el marco de la autonomía parlamentaria del poder legislativo.

Se observa que a modo de conclusión expone que los circuitos institucionales para la participación internacional de los parlamentarios en actividades basadas en el diálogo y en la producción discursiva de opiniones formales de éstos sobre hechos que suceden en países distintos a los suyos se han desarrollado a partir de la progresiva reinención en el plano internacional de las estructuras, instrumentos y prácticas de la clásica organización del poder legislativo, así mismo pese a sus antiguos orígenes y tradicionales antecedentes, también se evidencia en esta tesis que hoy en día existen cuatro modalidades de participación internacional de los legisladores notablemente formalizadas: el parlamentarismo internacional de asamblea, el parlamentarismo internacional de conferencia, o internacional de fraternidad y el parlamentarismo internacional de solidaridad.

Esta investigación doctoral se relaciona con el trabajo de grado, en virtud que figura efectuar un examen más profundo para valorar la importancia que tienen el poder legislativo en Venezuela en materia internacional, logrando el reconocimiento de este poder con la llegada de la revolución bolivariana, además de evaluar las primeras lecturas sobre las actividades internacionales del parlamento venezolano donde se observa con el estado actual del tema, ya que obliga antes de cualquier apreciación centrar la atención en los vacíos conceptuales del fenómeno, así como en la sistematización y comprensión teórica de las actividades de naturaleza internacional realizadas por el Parlamento español y la etapa del rescate del ideal bolivariano en la Constitución de 1999, que en este sentido es la que han permitido sacar a estas actividades similares del anonimato para la participación internacional de los legisladores de la Asamblea Nacional.

Por ejemplo, se debe mencionar que, entre los primeros Grupos de Amistad Parlamentaria, encontramos el que se constituyó en el año 2002, (Grupo de Boston). Mecanismo de consulta creado en paralelo ante la dicha mesa de negociación y acuerdos,

que consistía en una comisión de encuentro de las fracciones en la asamblea nacional del bloque de la patria (liderado por el MVR y su jefe parlamentario, el diputado Nicolás Maduro), y el Bloque parlamentario del cambio (coordinado a efectos de este proceso por el diputado Pedro Díaz Blum, de proyecto Venezuela). Este mecanismo fue apoyado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Amistad Parlamentario Venezolano-Estadounidense (con lo cual hubo varios representantes de EE.UU), para facilitar conversaciones fuera de la plenaria de la cámara, fortaleciendo las capacidades de los parlamentarios y regularizar a la Asamblea como foro político nacional.

A este efecto, el grupo represento una oportunidad única para que los legisladores de ambos países puedan conocerse y detectar las oportunidades para una mejor comprensión mutua del rol que cada cuerpo legislativo tiene en el sistema político de cada país; también sirvió de mecanismo para conjuntamente discutir los problemas y diferencias, retos o temas que pudieran surgir en el contexto de las relaciones Venezuela - EEUU, también para encontrar formas de cooperación que beneficien realmente a Venezuela, es por ello que concertamos en como los legisladores han trascendido las barreras partidistas con la conformación dentro de los parlamentos de una serie de grupos para desarrollar actividades de fraternidad y solidaridad no vinculadas con su labor parlamentaria regular, de tal manera con esta investigación nos orientamos con las modalidades de parlamentarismo internacional donde la importancia es establecer relaciones cordiales con diputados de otro países donde se forma con un proceso de recreación parlamentaria con una de las formas tradicionales de diplomacia que desde la rama legislativa pueda conducir un clima de convivencia y entendimiento con otros Estados.

### **Nacional**

Como muestra, Figuera, 2023. Instituto de altos estudios diplomáticos “Pedro Gual” en su investigación de Maestría: Política exterior bilateral de paz entre la federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la seguridad y defensa (2001-2013), concierne en esta investigación el objetivo de analizar las relaciones bilaterales de paz

entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela como una política exterior para la seguridad y defensa de la Nación.

Determinamos que la investigación es de carácter cualitativo porque utiliza un diseño flexible donde el conocimiento que se obtiene es producto de la interacción de los actores influenciado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que lo conforman, así mismo el estudio es documental y analítico ya que requiere el uso de la capacidad de pensamiento crítico y la evaluación de la información pertinente y en cuanto al diseño el estudio se apoya en una investigación documental, bibliográfico y descriptivo, en tanto, se indaga sobre contenido teórico y conceptual referido con la política exterior bilateral de paz entre Rusia y Venezuela, en este sentido se llegó en este estudio a la conclusión que estas naciones trazan desde su política exterior las directrices de las acciones como estado que ejecutaran dentro del sistema internacional, por ello, establecen una agenda de prioridades y de gestión institucional que permitan cubrir las demandas del proceso político, económico y social interno de cada país sin obviar, los límites y posibilidades que ofrece el entorno mundial, por tal razón la política exterior de ambas naciones se vale de la diplomacia, como medio e instrumento para alcanzar sus fines.

Como aporte a nuestro trabajo esta política exterior de cooperación bilateral entre Rusia y Venezuela, se asocia de forma similar a la construida por Venezuela y Irán ya que abogan por un equitativo orden político y económico, así, como estar preparados anticipadamente y en tiempos de paz para defender y salvaguardar ante cualquier amenaza la soberanía y los intereses de ambos países, esta contribución permite comparar como en la presente investigación diversos aspectos relacionado con la política exterior bilateral entre Rusia y Venezuela, nos permite razonar en su estructura internacional y conocer conclusiones que orientan el debate integracionista y sus efectos o implicaciones y comparar con más claridad la asociación estratégica de Venezuela con Irán para la construcción del nuevo orden internacional, instaurando la multipolaridad como el concepto clave de la política exterior de esta alianza estratégica y mostrar el papel de Irán como país amigo y solidario, que ha

demostrado una ardua resistencia a las sanciones, de tal manera que al igual que Rusia expresan el desacuerdo estatal con las acciones hegemónicas del gobierno estadounidense. Por las siguientes razones este panorama de integración delinea dentro del sistema de su política exterior la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico, basada en la articulación de políticas estratégicas para el bienestar común.

## **Nacional**

Morais, Dos santos, Alencar, 2022, Artículo de la Universidad de los Andes, titulado: Cooperación Energética entre Venezuela e Irán: Un análisis desde la perspectiva sistémica, cuyo propósito es buscar analizar la cooperación energética entre Venezuela y Irán en el contexto de transición hegemónica, además de evaluar los impactos de las sanciones en su respectiva producción de petróleo y conocer la cooperación energética entre ambos países.

En cuanto a la estrategia de estrangulamiento económico contra Venezuela e Irán se describe que estos países son territorios centrales de disputa interestatal por recursos energéticos: Irán tiene las terceras reservas más grandes del mercado petrolero mundial y Venezuela es el país con mayores reservas mundiales de hidrocarburos. Además, la ubicación de estos países les da relevancia estratégica por las fuentes de energía en sus respectivas regiones, así mismo ambos países atravesaron procesos políticos que llevaron a sus gobiernos adoptar una política exterior autónoma en relación con los Estados Unidos. En 1979 comenzó la Revolución Islámica de Irán con un proceso de profundas transformaciones sociopolíticas, acompañado del distanciamiento de Irán del mundo Occidente y nacionalización de los recursos energéticos, seguido de Interrupción de las relaciones diplomáticas entre Irán y EEUU. Por su parte en 1999, Venezuela también atravesó un profundo proceso de transformaciones sociopolíticas, a través de la Revolución Bolivariana, se creó un proyecto de estado más proteccionista, cuando en comparación con las décadas anteriores el gobierno de Hugo Chávez obtuvo mayor control sobre sus reservas de energía.

Como muestra, Venezuela aspiraba a convertirse en un país líder a nivel regional, lo que desafió los intereses estadounidenses en la Región del Caribe y América Latina, por otro

lado, las sanciones a Irán afectan principalmente los sectores financiero y energético, hubo una caída en la producción de petróleo causado por el aumento de los costos de producción, mientras que la moneda local de Irán, el rial, también se devaluó. Seguidamente se comenta sobre la cooperación entre Venezuela e Irán en el ámbito energético, indicando que el acercamiento entre Teherán y Caracas se produce a pesar de la distancia geográfica, el aislamiento y sanciones provocadas por la política de máxima presión de Estados Unidos, estas dos naciones tienen esfuerzos unidos de cooperación, además Chávez basó el proyecto bolivariano, en parte en la diplomacia del petróleo, buscando el surgimiento internacional de los países del sur, donde los gobiernos venezolanos y el iraní han firmado una serie de acuerdos, para implementar el desarrollo económico basado en recursos petroleros, en situación de escasez de combustible y necesidad de apoyo técnico.

Por esta razón se puede inferir que Venezuela establecido intercambios directos con Irán, que envió al país caribeño una serie de superpetroleros cargados con combustible, desafiando directamente las sanciones estadounidenses y fortaleciendo los lazos de cooperación e intercambio entre ambas naciones. Como ejemplo podemos mencionar el acuerdo entre Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Compañía Nacional de Petróleo de Irán (NIOC), para realizar intercambios de crudo venezolano por condensado iraní, lo cual hace destacar que la acción del comercio marítimo entre los dos países es una tarea difícil, complicado, ya que la presencia del poder marítimo estadounidense en la ruta pone en riesgo la confiabilidad de los flujos de mercancías entre ambos. Sin embargo, Irán, además de enviar remesas a Venezuela, está en capacidad de brindar soporte técnico a las operaciones petroleras venezolanas, ya que aún con las sanciones, la nación persa ha logrado desarrollar tecnología propia.

De esto se concluye en el desarrollo de este análisis, que la economía e instituciones financieras contra Venezuela e Irán, buscan deslegitimar la política de poder externo autónomo de sus gobiernos y debilitar la capacidad de producción de petróleo en ambos países, desequilibrando sus sistemas desde el punto de vista político-económico, por tanto

Irán y Venezuela, fuera de alineación con este orden vigente, articulan la supervivencia de sus sectores productivos, incluso frente a la presión de fuerzas hegemónicas.

También se puede deducir que no podemos dejar de lado las sanciones de EEUU contra Venezuela, ya que es un aspecto que constituyen un bloqueo inhumano contra nuestro pueblo, una grosera violación a nuestra soberanía y un crimen internacional de lesa humanidad. Tales sanciones fueron aplicadas a Irán desde 1979 que impidieron que este país se desarrollara a un buen ritmo en los últimos 44 años, profundizando una recesión económica constante. También se muestra como las sanciones económicas y financieras también han provocado impactos negativos en la producción petrolera en Venezuela, por lo tanto, observamos que las sanciones impuestas conforman una estrategia de estrangulamiento económico contra ambos países.

Por consiguiente se aprecia esta relación con nuestra investigación bajo una orientación para el accionar de la política exterior de Venezuela que de manera similar sea practicada hoy día a fin de soportar las sanciones, buscar vías de cooperación y solidaridad que impulsen mecanismos de defensa para contrarrestar dichas acciones, recordemos que ambos países están ubicados en regiones estratégicas para la disputa interestatal entre las potencias, esto demuestra ciertos aspectos donde la importancia está relacionada con una táctica de agruparse para la resistencia y ayuda mutua, desafiando las rutas comerciales controladas por EEUU, en este orden las condiciones geopolíticas y económicas de ambos países los lleva a unirse en torno a intereses recíprocos, buscando construir nuevas formas de inserción internacional y proyección de sus fuerzas productivas.

En resumen queda sustanciado que si ambos países desarrollan la cooperación bilateral hasta el punto de entender sus potencialidades económicas para recuperar sus capacidades productivas en el sector petrolero, podría afectar los flujos mundiales de petróleo, alterar la monopolización promovida por el Estado norteamericano y por tanto, impactar la propia transición hegemónica en curso que hoy depende, en gran medida, de disputas por los recursos energéticos, dejando claro que actualmente Irán y Venezuela más

relacionada y unida contribuye a el establecimiento de un mundo pluriporal, promoviendo el acercamiento institucional y la cooperación, además de la experiencia que los une como países OPEP, es decir, estos lazos entre ambas naciones apuntan al desarrollo integral en beneficio de sus pueblos.

## **Nacional**

Briceño, 2017, en el Artículo: Geopolítica de la integración en la Carta de Jamaica, Universidad de los Andes, cuyo objetivo de este trabajo es analizar la percepción política-estratégica de Simón Bolívar en la Carta de Jamaica, que enfatiza la reflexión acerca de la independencia y la autonomía, presentes también en la América Latina contemporánea y describe en el pensamiento emancipador de Simón Bolívar, la perspectiva geopolítica que se sustenta en las interrelaciones entre nación, política exterior y proceso de desarrollo.

Las ideas que profetiza Bolívar, son la justificación y el testimonio del pensamiento de un hombre que simboliza la potestad intelectual frente al dominio colonial español que defendía sus intereses y sus dominios con las armas mediante la ocupación militar. El ideario bolivariano va logrando consolidar una doctrina y pensamiento, propio de la identidad de los americanos meridionales en su sentido de pertenencia, procedencia y permanencia; haciendo entender al mundo que Hispanoamérica debía entrar en el concierto internacional con la conformación de repúblicas independientes, así mismo dominar el espacio geográfico del Mundo Nuevo, transformando los hombres, ganando batallas y estructurando una nueva nación sobre las bases del colonialismo español, es decir, formar Estados que evidencien meritoriamente la revolución independentista.

En este artículo el Libertador profundiza la circunstancia de un americano meridional, en un documento en el cual abraza con penetrante comprensión y con visión profética el porvenir del continente. Existe un consenso en reconocer la Carta de Jamaica como uno de los documentos magistrales del Libertador y ello se debe a la gran cantidad de temas que aborda, demostrando cabal conocimiento de los problemas políticos, sociales y culturales tanto americanos como europeos. En la historiografía bolivariana, distintos intelectuales han

comentado las ideas de esta intuitiva Carta, en la visión de la geopolítica se valoriza la influencia del medio geográfico en el desarrollo histórico y político de las nacientes repúblicas, reconociéndose metas como la inserción en la política internacional y la no injerencia en la política interna de otras naciones, con la compensación de salvaguardar la soberanía y la autodeterminación nacional. Pocos días después de la publicación de la Carta de Jamaica, el 26 de septiembre de 1815, los soberanos de Rusia, Austria y Prusia, constituyeron la Santa Alianza, con la finalidad de contrarrestar los movimientos revolucionarios en Europa. Bolívar con la visión de su genio político, había dado contestación anticipada a los soberanos de Europa con la Carta de Jamaica.

No obstante, en los primeros tratados de amistad que negoció con los países hispanoamericanos, propone la formación de una liga mucho más íntima y unida que las que se formaban en Europa. Todo ello se proyecta en formar una Sociedad de Naciones Hermanas con las antiguas colonias españolas, es el origen del hispanoamericanismo para poder así a cualquier agresión de las potencias extranjeras. Esta iniciativa de Bolívar tuvo repercusiones en Europa, no solo en el orden político sino en el orden doctrinario. En este período el peligro latente en la América Hispánica, estaba determinado por la influencia de la Santa Alianza en el dominio y subordinación económica-político-ideológica que España ejercía sobre sus colonias americanas. Durante este tiempo, ningún pensador hispanoamericano tuvo la intuitiva visión del Libertador Simón Bolívar de sistematizar y proponer las relaciones políticas en su proyección espacial, en función de los intereses en el marco de la entonces estructura mundial.

Se concluye que la Carta de Jamaica logra expandir las ideas bolivarianas como un medio explicativo que hace que su pensamiento sea mundial, lo que significó una influencia decisiva en los acontecimientos internacionales de su tiempo. Aunque, Bolívar reconoce el limitado conocimiento que tiene del nuevo mundo, por no existir fuentes para su estudio, y las existentes afirma estaban cubiertas de tinieblas, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas y termina respondiendo con un manifiesto de ideas espléndidas,

testimonio de su razonamiento del Mundo Nuevo.

Como parte de lo que se describe en este artículo para respaldar el tema de estudio, es importante conocer como la geopolítica utiliza a la geografía para servir a la política, esto nos permite contrastar la importancia del espacio geográfico desde el punto de vista político, buscando la relaciones con repúblicas independientes que puedan incluso desafiar las distancias en el espacio geográfico y posicionar su influencia regional para el fomento del Mundo Nuevo del que mencionaba el Libertador Simón Bolívar.

Es notable recordar como Estados Unidos en el año 2020 confiscó el cargamento de cuatro tanqueros que trasladaban combustible de Irán con destino a Venezuela, según fuentes del departamento del tesoro de EEUU por violar las sanciones que vetan su derecho a vender combustible, y donde se buscaba recibir apoyo solidariamente ante la escasez de gasolina en Venezuela, por tanto como se relató en el artículo, entrar en el concierto internacional con la conformación de repúblicas independientes es muy necesario para evitar chantajes, es por ello que la geopolítica correlaciona el espacio geográfico con la percepción del análisis político de una sociedad en un momento determinado de su historia, como se interpreta en la carta de Jamaica, la intuitiva geopolítica de Bolívar reside en el análisis que hace del espacio geográfico que no se limita a la simple localización y extensión.

De ahí que es importante para sostener esta investigación, seguir evaluando las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela con la República Islámica de Irán, siendo países lejanos geográficamente pero que están incorporados a una sociedad internacional; destacando sus relevancias geoestratégica en sus respectivos continentes, donde se incluye tamaño, posición, mares y configuración del territorio, clima, población, cultura, forma de gobierno, historia, recursos energéticos, comunicaciones, seguridad, ideología todo ello en una integridad e interacción dentro de las condiciones históricas dadas, que como tal lo hemos visto vaticinar por el libertador, que en efecto tuvo en todo momento un análisis con carácter de geopolítica intuitiva y fue partidario de la idea de la integración, entre los nuevos Estados; y consideró que la seguridad y el orden interno eran necesarios para obtener el

reconocimiento en el concierto de la comunidad internacional.

La Carta de Jamaica generó una visión política que profería un acabado fervor reflexivo de la independencia de los países hispanoamericanos, que no buscaban únicamente la emancipación de las nuevas naciones sino también procurar justificar la razón histórica para un anhelo integrador, que al librarse del yugo español pudiese permitirse incitar las labores para promover la amistad entre los Estados y motivar la autonomía y la paz de los pueblos. Este documento, fundamental del pensamiento bolivariano, simplifica los elementos históricos políticos de la independencia, para la búsqueda de sólidas relaciones internacionales y para hacer un balance de lo obtenido hasta el momento en el ámbito económico, político y militar, y presenta una visión geopolítica para las iniciativas nacionales e internacionales.

De ello resulta necesario como instrumento de la política exterior de Venezuela comprender este enfoque para cimentar vías alternativas de integración que minimicen las acciones imperialistas estadounidenses y que de modo semejante Simón Bolívar reconocía que España había sido el más vasto imperio del mundo, y su decadencia se evidenciaba en su imposibilidad para subyugar sus colonias americanas, por ende todos estos elementos y potencialidades de estas dos naciones que decidieron crear un grupo de amistad parlamentario, permite comprobar y valorizar la influencia de aspectos como el medio geográfico en el desarrollo histórico, imperios deseosos de sus territorios y recursos, es por ello que en función de los intereses en el marco de la actual estructura mundial imperante se está reconociendo la inserción hacia una política internacional libre de sanciones, promover la no injerencia en la política interna y externa y contribuir solidariamente con sus recursos en los procesos de integración, tomando en cuenta la percepción política-estratégica de Simón Bolívar en el campo internacional, mediante la Diplomacia Bolivariana, instrumento de la política exterior de Venezuela.

## 1.5 Bases teóricas

De acuerdo con las apreciaciones sobre las teorías de las relaciones internacionales, del elaborado resumen conceptual confeccionado por el Dr. Juan Miguel Díaz Ferrer nos provee de dos conceptos:

Como modelo conceptual: La teoría de las relaciones internacionales intenta proveer de un modelo conceptual sobre el cual sean analizadas las relaciones internacionales, sus implicaciones y la forma en que se estudia y entiende la participación de los actores y su influencia en el sistema internacional.

Como disciplina: Cada teoría ayuda a comprender el nacimiento de las Relaciones Internacionales como área disciplinaria independiente dentro de la ciencia política, y sus profundos cambios y reflexiones hasta la actualidad.

Vinculado al concepto anterior iniciamos este inciso teórico considerando primeramente la capacidad de acción autónoma de la Política Exterior de Venezuela el cual responde tanto a factores endógenos como exógenos; en lo interno es necesario señalar lo importante de la voluntad autónoma de Estado, con los acuerdos políticos y económicos que realmente privilegien los intereses del país por encima de intereses fraccionales. A nivel exógeno los decisores están constreñidos por un marco externo que establece determinadas condiciones, estamos haciendo referencia al sistema internacional, donde venimos de un bloqueo económico brutal, el cual ha marcado el nuevo rumbo de la Política Exterior del estado Venezolano, promoviendo bajo este escenario la necesidad de no dependencia petrolera, pero sin duda marca limitaciones y las posibilidades para el desarrollo de la agenda internacional, ¿cómo? y ¿con quienes es mejor desarrollar las relaciones ante el mundo? sin tener tanta dependencia financiera de un solo país. En este sentido abordamos dentro de los componentes teóricos lo que significa la palabra Estado, para lo cual se trae a colación la definición presentada por Berríos (2009), citando a Allan Brewer Carías, donde señala que la palabra "Estado" viene del latín status y se define como:

Una comunidad política desarrollada, de un fenómeno social, el estado es un ente jurídico supremo, o algo no visible pero palpable en los sujetos sometidos a un orden jurídico establecido que nos limita y reconoce derechos, pero estos derechos es una forma de organización de vida, porque somos nosotros mismos quienes creamos derechos y limitamos derechos, y no tan solo como los "otorga" la Constitución, entonces se tiene que radicar todo en un solo ente supremo capaz de autorregularse, por eso de la justificación del Estado.(p.12).

### **El Constructivismo.**

Para Alexander Wendt, las relaciones internacionales son una elaboración intersubjetiva de los Estados, quienes son personificaciones a las cuales se les confiere cualidades psicológicas propias de los seres humanos, tales como la formación de identidades e intereses (identificación del yo individual, y su búsqueda en el marco de la sociedad) y de percepciones, o lo que es lo mismo, la resultante de la interacción Yo vs la Sociedad. Uno de los argumentos centrales del constructivismo es que las percepciones son claves en las actitudes de los Estados. La amistad o enemistad en la política internacional son construidas socialmente y se derivan del aprendizaje adquirido.

Esta teoría reconoce que los Estados y demás actores interactúan en el sistema internacional anárquico, en el cual no existe una autoridad centralizada que gobierne de manera supranacional. Los Estados prefieren una lógica de relacionamiento por sobre una autoridad jerárquica constituida. En las relaciones internacionales, el constructivismo es una teoría social que afirma que los aspectos significativos de las relaciones internacionales están conformados por factores adicionales que están construidos histórica y socialmente, no simplemente factores materiales. En este orden, Alexander Wendt llama a dos principios básicos del constructivismo cada vez más aceptados: "que las estructuras de asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas en lugar de fuerzas materiales, y que las identidades e intereses de los actores intencionales se construyen por estas ideas compartidas en lugar de dadas por la naturaleza". Así mismo antes que ser una

teoría, el constructivismo se presenta más bien como una perspectiva meta-teórica basada en la idea de que las instituciones sociales no son objetos externos moldeados por un poder desconocido.

Otros rasgos son las mismas reglas y prácticas de la vida humana que construyen socialmente estas instituciones, como el estado o el sistema internacional, estas instituciones son el resultado de un proceso histórico que fluye de manera constante, el constructivismo ha cuestionado la existencia de una lógica de la anarquía en tanto variable que defina las condiciones esenciales de las relaciones internacionales, de acuerdo con Muños, 2012. En el estudio, constructivismo: la clave para el análisis de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, citando a Alexander Wendt define el constructivismo como:

Una teoría estructural de la política internacional construida sobre tres puntos: (1) los Estados son los principales actores del sistema; (2) las estructuras del sistema son intersubjetivas más que materiales, y (3) los intereses e identidades de los Estados están condicionados por esa estructura social, más que dados exógenamente por la naturaleza humana o por la política interna. El constructivismo se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional. Por "ideas", los constructivistas se refieren a los objetivos, amenazas, temores, identidades y otros elementos de la realidad percibida que influyen a los Estados y a los actores no estatales dentro del sistema internacional.

Si esto es así, esta investigación se corresponde con el constructivismo en virtud de que se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional. Por ejemplo, una acción constructivista se observa en vista de la dinámica adquirida por las actividades internacionales de algunos cuerpos legislativos, donde estas parecen transitar, por tanto, se muestra en la práctica una interacción social para el surgimiento de una función diplomática entre Venezuela e Irán, que bien, esta aumentada a través de las responsabilidades desde los parlamentos en materia de política exterior.

También se trata de una definición basada en la idea de que los cuerpos parlamentarios como la asamblea nacional de Venezuela no es solo un órganos de producción de leyes y de control, sino también una organización que, gracias a la multifuncionalidad de sus procedimientos y a su autonomía institucional, puede desarrollar coordinadamente ciertos cometidos en el campo de las relaciones exteriores del estado, como la creación de Grupos de Amistad Parlamentarios, enfatizando aún más su afinidad en las ideas con la República Islámica de Irán, cuyas posturas conectan con sus estructuras de asociación entre parlamentarios con posiciones antimperialistas, de soberanía, independencia económica y de seguridad energética, determinadas principalmente por estas opiniones compartidas para la construcción de un modelo más justo y equilibrado.

### **Teoría crítica**

Forma parte del relativismo radical y tiene como máximo exponente a Robert Cox, esta teoría acentúa considerablemente los aspectos de denuncia del orden establecido, el análisis de las posibilidades de transformación social y los vínculos existentes entre el conocimiento teórico y el poder. (Luna, 2012).

Así mismo critica aquellas teorías que buscan mantener el estatus quo del orden establecido, dificultando el proceso de cambio de la realidad social, especialmente las teorías de tipo de resolución de problemas que toman las relaciones de poder y las relaciones sociales reproduciéndolas constantemente tal cual como son, garantizando la continuidad del orden establecido. Por otro lado considera que para generar un cambio social internacional es necesario desarrollar en los seres humanos nuevos mapas mentales o producir una nueva conciencia social para resolver problemas sociales que son comunes y cambiar el sentido y la carga a la superestructura que trabaja en función de los intereses de quién lo dirige, así mismo no se contempla la desaparición de la superestructura es decir del estado ni tampoco a una separación entre estado y sociedad civil, sino que por el contrario, estas dos categorías son inseparables ya que, constituye y refleja el origen social hegemónico en cada momento histórico, seguidamente las palabras de Sal, (2023). Citando a Robert W. Cox dice: “La teoría

crítica, a diferencia de la teoría de solución de problemas, no toma las instituciones y las relaciones sociales y de poder como dadas, sino que las pone en cuestión preguntándose si están en proceso de cambio y cómo”.

En virtud que Cox propone que la “teoría crítica” como marco analítico alternativo ya que deja claro que considera fundamental fomentar un proceso de emancipación contra el orden establecido a través de una nueva conciencia de clases que permita crear una sociedad más incluyente y solidaria, de esta manera conviene subrayar que para romper con este sistema decadente se debe buscar la verdadera consolidación de nuevos mecanismos de cooperación, basados en el multilateralismo para el desarrollo compartido, como la Organización de cooperación de Shangái y los BRICS, que promueven la expansión de métodos que priorizan como por ejemplo el intercambio comercial más equilibrado en monedas nacionales, por esta razón, algo clave que atraviesa este trabajo es interpretar que la teoría crítica no solamente tiene la intención de eliminar abusos al azar, sino que busca analizar las estructuras sociales subyacentes que dan lugar a estos abusos con la finalidad de ponerles fin.

Esta teoría se relaciona con la investigación ya que Cox (1981), entiende a la hegemonía como la conjunción coherente entre la configuración de poder material, una imagen colectiva prevalente sobre el orden mundial, y una serie de instituciones que administran el orden junto con una cierta semblanza de universalidad. ¿Cómo se puede, entonces, cambiar el orden mundial presente, según la Teoría Crítica? La respuesta a esto yace en la creación de bloques contra-hegemónicos, estos bloques, según Worth (2002), emanan de un contexto histórico-social en el que el orden mundial impuesto por un bloque histórico hegemónico genera una variedad de problemáticas sociales que los grupos que forman el bloque contra-hegemónico consideran que son injustas y deben ser atendidas.

Como se ha dicho antes el orden internacional actual es el orden que favorece al imperialismo, solamente busca el dominio sobre los pueblos, ya que lo que ellos exigen es que nuestros recursos naturales los explotemos y lo concedamos a quienes el imperialismo

quiere, y no sirvan a favor del beneficio de nuestros pueblos, ejemplo de ello son los cambios originados en la Política Exterior de la Revolución Bolivariana y la Revolución Islámica de Irán, por ende esta relación actúa desde nuevos esquemas mentales, con imágenes colectivas rivales a las prevalecientes, y por medio de sus acciones es que se desafía la hegemonía con la reconciliación del ser humano con su entorno, pues estas acciones estarán guiadas por nuestra diplomacia bolivariana que es un ejemplo para la construcción de este nuevo orden mundial.

En esta línea Venezuela y Irán están unidas cada vez más en la construcción de esa prosperidad económica y a una nueva política de integración, como la diplomacia parlamentaria en el marco de la acción del estado Venezolano y el ejercicio de la diplomacia bolivariana sin abandonar las ya establecidas, cabe señalar sobre esta acotación, lo mencionado por Alexander Dugin, 2018, hablando sobre el conocimiento de las Relaciones Internacionales, refiriendo lo siguiente: “La teoría crítica de Cox intentan criticar las ideas liberales y realistas que son inconsistentes con un punto de vista postmoderno, mostrando que defienden el statu quo y son parciales – política, intelectual y estructuralmente. La teoría crítica muestra cómo el discurso de las relaciones internacionales es parcial. Ese es su principal propósito”

### **Estructuralismo:**

Sin duda alguna, una de las corrientes teóricas que ejerció mayor influencia en el campo de las ciencias sociales durante el siglo XX fue el estructuralismo y se enfocó principalmente en el desarrollo de todo tipo de actividad humana y en las funciones de el mismo. Una teoría que, hasta la fecha, continúa teniendo repercusiones desde el punto de vista teórico y práctico en una gran cantidad de disciplinas.

Fue gracias a Ferdinand de Saussure que el concepto empezó a tomar fuerza en el año 1916. Ya en los años 60, se empezó a considerar el término como un verdadero método para lograr analizar correctamente las ciencias sociales. El estructuralismo es un tipo de enfoque teórico y metodológico que expone la presencia de una serie de formas de

organización dentro de los sistemas socioculturales las cuales pueden llegar a condicionar y determinar todo lo que se da dentro del sistema. Posteriormente también un representante es Michel Foucault: un filósofo francés que centró el estructuralismo en la racionalidad obtenida del dominio de la voluntad social. Vio a la sociedad como un grupo de relaciones sociales en el cual el poder subsistía en las pequeñas relaciones personales y que éste no se basaba únicamente en el plano jurídico dictado por una autoridad.

Entre sus principales aportes podemos mencionar que le dio a la psicología un carácter más científico, se lograron realizar diferentes estudios dentro del campo de los sentimientos y la atención, además, se utilizó el método experimental en el estudio de la conciencia. En el campo de la literatura, el estructuralismo logró mejorar la investigación en el campo de la didáctica y la literatura aumentando también el interés por parte del lector y mejoró la comprensión de las obras.

Articulando el trabajo de grado con esta teoría del estructuralismo, llamo la atención ya que implica cosas que deben de ser analizadas y esto lo hace por medio de la descomposición de todos los elementos que están relacionados entre sí, en otras palabras de los datos que existen en el contexto real y la relación que existe entre ellos, es importante para la investigación ya que radica en que gracias al estructuralismo se logró analizar y entender la experiencia del ser humano, del lenguaje y de la cultura de los actores que en cierto momento pueden representar los estados y parlamentos, los cuales han sido fundamentales para poder entender al hombre como especie, para concebir las diferentes reglas que gobiernan los pensamientos y las acciones que realizan los actores políticos. En este sentido el estructuralismo en las relaciones internacionales será el método que sirva para analizar y detectar las orientaciones de una nación conforme va estructurando su cultura y detectada está a través de los términos lenguaje y habla, o mejor dicho lengua y palabra, los cuales requieren ser explicados en su momento, con el fin de darle coherencia al que se propone.

## **1.6 Bases Legales**

Como un elemento a resaltar, la Política Exterior de Venezuela está regida por los fundamentos de la de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, en el preámbulo se describen los principios fundamentales que orientan las relaciones exteriores del país y se refleja la voluntad de cooperar con otras naciones, especialmente con las de la región, en los fines de la comunidad internacional, con respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, así mismo en esta investigación debe reconocerse que necesariamente el preámbulo de la CRBV presenta claramente un comprendido ideal bolivariano que refleja el momento histórico que ha vivido y vive nuestra nación y que se acopia el sentimiento popular que lo distingue como símbolo emblemático de unidad nacional para llevar acabo las relaciones internacionales en la lucha incesante y abnegada por la libertad, la independencia y la justicia, en este sentido la teoría de Simón Bolívar esta presente cuando se define constitucionalmente que la nación venezolana se denomina República Bolivariana de Venezuela.

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial No. 36.850, del 14 de diciembre de 1999.**

Según las competencias asignadas por el propio texto constitucional de 1999, el aparato de Política Exterior en Venezuela está constituido por la Presidencia y la Vicepresidencia de la República (Artículo 236), los ministros con competencia en el área (Art. 236); la Asamblea Nacional (Artículo 187), el Tribunal Supremo de Justicia (Artículo 336), el Consejo de Defensa Nacional (Artículo 323) y la Defensoría del Pueblo (Artículo 280).

**Artículo 152.** Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y

decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

**Artículo 153.** La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

La constitución de la República Bolivariana de Venezuela enseña a la política institucional, al igual que toda la sociedad a obedecer las leyes que arraigan las relaciones internacionales en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo. En esa misma línea a los efectos de cualquier mejoramiento de la sociedad es necesario entender previamente la constitución nacional. Por ejemplo el funcionamiento constitucional en materia internacional es suscribir tratados internacionales que reorganizan esfuerzos para el desarrollo de una efectiva cooperación entre las naciones, en este sentido la asamblea nacional también aporta parte del aparato del estado en política exterior y es garante de hacer efectiva los mandatos constitucionales, a través de comisiones o grupos para afianzar su rumbo dentro del panorama internacional mediante el concepto de interés definido en términos de integración, el éxito será la lectura correcta de la realidad internacional y del sistema interestatal, siguiendo siempre el curso y soporte que brinda la constitución.

**Ley Orgánica del Servicio Exterior, Gaceta Oficial No 40.217, 30 de julio de 2013.**

**Artículo 2:** Son fines de la presente Ley, el fortalecimiento de la soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítica regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del Estado venezolano; de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas y la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos; el respeto a la libertad de pensamiento, religión y sujeción al principio de autodeterminación; desarrollando y fortaleciendo con carácter prioritario la integración latinoamericana y caribeña, con miras a avanzar hacia la creación y sostenimiento de una comunidad de naciones que procuren la defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

En este Artículo, la Ley Orgánica del Servicio Exterior direcciona nuestra investigación incorporando al país en un sistema integrado para la construcción de un mundo multipolar, donde los intereses nacionales sirvan para orientar la política exterior y asegurarla en función de la soberanía, con este marco normativo es muy legítimo la profundización de las relaciones de solidaridad entre los pueblos, cuando esto último depende de la razón estratégica de los intereses del Estado, como la diversificación de las relaciones con otros países o polos de poder emergentes para el desarrollo nacional.

**Ley del Plan de la Patria, 2019, Gaceta oficial N° 6.446, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.**

**Gran Objetivo Histórico N° IV:**

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

## **Objetivos Nacionales**

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

4.3.1. Consolidar las relaciones políticas con los polos de poder emergentes y no alineados con las políticas imperiales.

4.3.1.1. Establecer una alianza con el grupo de países BRICS y otros grupos de poderes emergentes, propiciando la consolidación del mundo pluripolar.

4.3.1.3. Continuar trabajando en alcanzar niveles superiores en las alianzas con la República Popular China, la Federación de Rusia, la República de Turquía, la República de Belarús y la República Islámica de Irán, como socios estratégicos en la conformación de un mundo multipolar y en la defensa contra la injerencia externa, expresada en los ilegales esquemas de sanciones y bloqueos impuestos al pueblo venezolano.

4.3.2. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

Para afirmar esta congruencia del objetivo histórico y los objetivos nacionales del Plan de la patria 2019 y 2015, a modo de ver, lo asociamos con las ideas de transformación de la sociedad internacional que intentamos construir a través de las dinámicas para impulsar el desarrollo de un mundo multipolar. Entendemos que la visión de la Revolución Bolivariana en cuanto al análisis de las relaciones internacionales con los nuevos polos de poder emergentes busca separarnos de políticas imperialistas y de las cosas que para nuestro sistema político bolivariano nos estarían afectando en el sistema internacional, como el esquemas de sanciones ilegales, así mismo tomando en cuenta su realidad en tanto que percibimos que la revolución bolivariana tiene claro cuál es su objetivo para conseguir un equilibrio en el sistema internacional, lo que pone en práctica la política exterior de Venezuela, ejerciendo la diplomacia bolivariana de paz y de los pueblos, dando importancia a principios como pueden ser la independencia, la autodeterminación y la soberanía, etc.

## **Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional**

**Artículo 39- N° 2.** Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración: estudiará todos los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelante el país, las relaciones con otros estados, organismos internacionales y demás entidades de derecho público internacional; así como lo relativo a tratados, convenios y demás materias afines, y conocerá sobre las materias relativas a la soberanía nacional, la autodeterminación, la paz mundial, la construcción de un mundo multipolar, la cooperación internacional, igualmente conocerá de la organización y régimen jurídico administrativo del servicio exterior venezolano. De la Colaboración e Integración Interparlamentaria.

**Artículo 133.** Los diputados venezolanos o diputadas venezolanas, electos o electas para integrar órganos parlamentarios internacionales, se regirán por la Constitución de la República y demás leyes y reglamentos. Estos diputados y diputadas, a través de una Comisión que designe su directiva, podrán participar con derecho a voz en las sesiones plenarias de la asamblea nacional, previa notificación y coordinación con la Presidencia, cuando se discutan materias o asuntos directamente relacionados con las competencias de dichos parlamentos.

El presidente o presidenta de la asamblea nacional, de común acuerdo con el presidente o presidenta de la representación parlamentaria venezolana del parlamento internacional, acordarán las modalidades de relación, coordinación, cooperación e información entre la asamblea nacional y esos órganos parlamentarios regionales. Foros Internacionales.

En relación al Reglamento de Interior y Debates, la asamblea nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, en este sentido en materia internacional se menciona la comisión permanente de política exterior soberanía e integración, que estudiará todos los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelante el país, lo que permite interpretar sus funciones de organizar y promover la

participación parlamentaria internacional, estudiar las experiencias en materia legislativa de otros países, elaborar proyectos de acuerdos, y demás materias en el ámbito de su competencia internacional, esto se desarrolla en plena coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores ya que el Estado venezolano funge como un actor racional, autónomo y unitario, que tiene objetivos nacionales y conforme a ellos traza su acción internacional, como la estrategia de integración entre parlamentos.

### **Reglamento interno de los grupos de amistad parlamentaria de la Asamblea nacional de la República Bolivariana de Venezuela.**

**Artículo 2.** A los efectos de este Reglamento se entiende por Grupos de Amistad Parlamentaria las agrupaciones bilaterales conformadas por diputados y diputadas de la asamblea nacional de la República Bolivariana de Venezuela con diputados y diputadas pertenecientes a los parlamentos del mundo en especial con los parlamentos de las naciones que tengan representación diplomática acreditada en nuestro país.

Los Grupos de Amistad Parlamentaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela constituyen espacios de intercambio y encuentro para ampliar y profundizar las relaciones políticas, de cooperación, bilaterales y multilaterales con los demás parlamentos del mundo y organismos multilaterales, facilitando y fortaleciendo el ejercicio de la diplomacia parlamentaria y de la diplomacia de los pueblos.

**Artículo 22.** Los Grupos de Amistad Parlamentaria de la Asamblea Nacional deberán planificar las acciones a ejecutar, teniendo como objetivo la relación y actividad permanente con:

- Los parlamentos de los países amigos.
- Las Embajadas correspondientes.
- Nuestros representantes diplomáticos acreditados en el país respectivo
- Organismos multilaterales cuando corresponda.
- Movimientos sociales de Venezuela y del país con el que se conforme el Grupo.

- Comunidades Hermanas residentes en la República Bolivariana de Venezuela.

Indiscutiblemente la presente investigación apunta precisamente analizar este mecanismo que en Venezuela se denomina Grupos de Amistad Parlamentarios, tal como se mencionan de manera oficial en el numeral 13 del artículo 25 del Acuerdo mediante el cual se ordena la adecuación de la Estructura Administrativa de la Asamblea Nacional y se le atribuye a la dirección estratégica de relaciones internacionales conjuntamente con la comisión permanente de política exterior, soberanía e integración de la asamblea nacional, la coordinación y difusión de la organización y desarrollo de los Grupos de Amistad que se conformen en la asamblea nacional, y donde evaluamos como parte del accionar parlamentario dentro del ejercicio de la diplomacia bolivariana en las estructuras de nuestra política exterior, para impulsar iniciativas que coadyuven en la promoción de los instrumentos necesarios para consolidar las relaciones de integración entre las naciones.

Seguidamente ante las nuevas propuestas hechas por el presidente de la República, Nicolás Maduro, en pro de avanzar en el desarrollo y transformar la realidad hacia un nuevo modelo de bienestar para Venezuela, se apuntó a la creación de las Siete Transformaciones (7T), en la serie de las 7T se ubica la séptima transformación, la cual se describe como la Inserción y liderazgo de Venezuela en la nueva configuración mundial: Se plantea la reconstrucción de la integración latinoamericana y caribeña, fortalecer los Brics y avanzar en alianzas estratégicas con países emergentes para contribuir con el nacimiento del mundo multipolar y pluricéntrico.

Como se aprecia, para este trabajo la materia involucra el estudio de la Geopolítica como áreas esencial para el desarrollo de la investigación, y se toma en cuenta el desarrollo de la política exterior de Venezuela para el periodo 2025.2030, donde se hace necesario el despliegue del nuevo modelo exportador; la expansión de la doctrina bolivariana como principio político y la promoción de la Diplomacia Bolivariana de Paz, que promueve el enfoque socialista y progresista del presidente Nicolás Maduro comprometido con la paz, con el

desarrollo de la multipolaridad y contrario a toda forma de dominación hegemónica en el planeta.

### **1.7. Metodología**

Cuando se realiza una investigación científica es de suma importancia cualquiera que sea su área, el desarrollo del marco metodológico o del método a utilizar, con el fin de orientar el sentido de la investigación o del estudio propuesto. Así pues, en este apartado se da a la investigación el fundamento lógico y técnico de los pasos a seguir con la finalidad de lograr el análisis de todo el contenido de estudio y en especial para dar efectiva respuesta a las interrogantes surgidas del objeto de investigación, al respecto Balestrini 2002, define el marco metodológico como:

El marco metodológico es la instancia referida a los métodos las diversas reglas registros técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real punto de allí pues que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporarán en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. (p. 126).

Entre tanto se desprende que la metodología para este trabajo de grado es de enfoque cualitativa de acuerdo con la recolección y análisis de los datos utilizados para comprender conceptos, opiniones, discursos, experiencias, que los individuos o instituciones atribuyen en cuanto a la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior bolivariana, que propone identificar estrategias de la política exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana en el parlamento nacional, e interpretar el análisis para conocer si la diplomacia parlamentaria está relacionada dentro del diseño de la Diplomacia bolivariana en Venezuela, y comprender si la solidaridad del Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán a modo de unidad, dialogo y comunicación, tributa a mantener la paz en el mundo, lo cual dará un enfoque inductivo que en esencia permitirá que la investigación culminará con la elaboración observaciones específicas y conclusiones generales.

Como se menciona, con base en lo señalado en la contextualización del problema, nuestra investigación comprende un método inductivo, producto de distintos argumentos que surgieron en el contexto de la investigación y del abordaje teórico, en este sentido surgió la necesidad de un estudio desde la perspectiva holística y entiende el método empírico donde se recopilaron datos para observar y analizar, por ejemplo, la integración del grupo de amistad Venezuela-Irán, y comprender que existe una variedad de sistemas de integración para el desarrollo de la política exterior de Venezuela, una de las formas donde se fundamenta el enfoque inductivo es en las ciencias sociales, y se utiliza para estudiar comportamientos y actitudes humanas a partir de la observación y análisis de afirmaciones, lo que permite su aplicación a este grupo de amistad parlamentario en las relaciones internacionales y obtener una conclusión general.

Para alcanzar este enunciado, se desarrollará a lo largo de este apartado, los siguientes elementos: tipo, diseño y nivel de la investigación.

### **1.7.1 Diseño, tipo y nivel de la investigación**

#### **Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación será bibliográfico, ya que nos permitiría cubrir una amplia gama de fenómenos en una realidad espacio-temporal mucho más desarrollada, las tareas básicas de una investigación bibliográfica son, a modo puramente orientativo: Conocer y explorar todas las fuentes que puedan sernos útiles, como los documentos que se encuentran en informes emitidos por la asamblea nacional, leer todas las fuentes disponibles de modo discriminatorio, destacando los aspectos esenciales y proceder a la recolección de los datos, cotejar los datos obtenidos observando las coincidencias o discrepancias y evaluando su confiabilidad para sacar las conclusiones correspondientes, servirá para ordenar, agrupar o sistematizar los objetivos del trabajo, esta orientación permitirá obtener una comprensión más completa y profunda del tema, al revisar los datos bibliográficos para triangular los resultados y generar un análisis más robusto y confiable para el desarrollo de la investigación. En este punto del diseño de la Investigación referimos lo que reconoce, Kerlinger, (2002) dejar ver

qué: “Es el plan y estructura de una investigación concebidas para obtener respuestas a las preguntas de un estudio” (p.9).

### **Tipo de Investigación.**

El tipo de investigación será documental exploratoria, permite comprender la complejidad de una determinada cuestión a abordar, mediante su análisis y formulando posibles soluciones a la misma. En esencia, se explora lo que se sabe sobre la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior de Venezuela, ofreciendo una caracterización de la situación de las relaciones de la política exterior de Venezuela vinculadas a este grupo parlamentario, como la diplomacia bolivariana, diplomacia parlamentaria y la diplomacia de paz. De modo tal, que constituye un hecho que la misma apuntará conocimientos ciertos o al menos aproximaciones, debiendo este constituir en un conjunto de fundamentos que brindarán luces para las investigaciones posteriores, las cuales se encargarán de profundizar, desde esta perspectiva, el famoso autor y metodólogo Fidias Arias, (2012) en su libro, el Proyecto de Investigación ofrece un concepto de la investigación exploratoria: “La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (p.23).

### **Nivel de la Investigación.**

(Valderrama, 2017). Según su naturaleza o profundidad, “el nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar. De igual modo cada nivel de investigación emplea estrategias adecuadas para llevar a cabo el desarrollo de la investigación”, (p. 42).

El nivel de la investigación será comprensiva- explicativa: Permitirá percibir las razones y elementos que origina la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán como instrumento de la Política Exterior Bolivariana, así como los motivos, valores y

afirmaciones que subyacen en este estudio para proponer y explicar los objetivos de este estudio en política exterior de Venezuela.

### **Implicaciones del Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación.**

El diseño, tipo y nivel de la investigación tienen implicaciones para la selección de métodos de recolección y análisis de datos, así como para la interpretación de los resultados.

### **1.7.2 Operacionalización de preguntas y triangulación**

#### **Operacionalización de Preguntas**

La operacionalización de preguntas es un proceso fundamental para traducir las preguntas de investigación abstractas en indicadores y variables medibles que puedan ser investigadas de manera empírica. Para operacionalizar las preguntas de investigación planteadas, se seguirán los siguientes pasos:

| <b>INTERROGANTES</b>  | <b>CATEGORIAS</b>  | <b>UNIDAD DE ANALISIS</b>   |
|---|--|---|
| ¿Qué estrategias de integración de la política exterior de Venezuela, se observan a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional?                 | La Política Exterior de Venezuela, la Diplomacia Bolivariana y la Asamblea Nacional. | Antecedentes, conceptos, estrategias de integración, diplomacia bolivariana, asamblea nacional, constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ley del plan de la patria 2019-2025. |
| ¿Por qué el ejercicio de la diplomacia parlamentaria está relacionado dentro del diseño de la Diplomacia bolivariana, instrumento de la política exterior de Venezuela?       | La Diplomacia Parlamentaria en el Marco de la Diplomacia Bolivariana.                | Diplomacia parlamentaria, diplomacia bolivariana, ley del servicio exterior, reglamentos de los grupos de amistad parlamentarios de la asamblea nacional.                                   |
| ¿Cómo el Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán como mecanismo de integración, tributaria a mantener una diplomacia de paz en el mundo, en el periodo 2025-2030? | Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán y la diplomacia de paz.                | Integración, grupo de amistad parlamentaria de la Asamblea nacional Venezuela-Irán, política exterior de irán, relaciones irán-Venezuela, diplomacia de Paz.                                |

Michael Martínez, 2025

Comprender el razonamiento que subyace a la unidad de análisis es vital para dar respuesta al planteamiento general de integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, como instrumento de la política exterior bolivariana en Venezuela. Periodo 2025-2030. En este sentido la probabilidad de una investigación fructífera aumenta si se comprende el razonamiento que para nuestra investigación son:

- Individuos: Parlamentarios.
- Grupos: Grupos de Amistad.
- Organización: Asamblea Nacional.
- Nación: Venezuela-Irán.
- Un fenómeno: Política Exterior Bolivariana.

#### Identificación de Conceptos Clave

A). Se identificarán los conceptos clave que componen cada pregunta de investigación. Por ejemplo, en la pregunta "¿Qué estrategias de integración de la política exterior de Venezuela se observan a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la Asamblea Nacional?", los conceptos clave son "estrategias", "política exterior", "Diplomacia Bolivariana", y "Asamblea Nacional".

B). Definición de Conceptos: Se definirán cada uno de los conceptos clave de manera clara y precisa. Por ejemplo, "estrategias" se pueden definir la estrategia como un procedimiento para tomar decisiones en una determinada circunstancia. Es utilizada para alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos.

C). Dimensionamiento de Conceptos: Se identificarán las dimensiones o aspectos de cada concepto clave. Por ejemplo, la dimensión "política exterior" analizando los elementos de estudio a través de la acción de la diplomacia bolivariana en el parlamento nacional y puede incluir estrategias de Integración.

D). Selección de Indicadores: Se seleccionarán indicadores específicos y medibles para cada dimensión de los conceptos clave.

### **Triangulación de Preguntas:**

La triangulación de preguntas es una estrategia metodológica que consiste en utilizar diferentes métodos o técnicas de investigación para estudiar el mismo fenómeno desde diferentes perspectivas. La triangulación permite obtener una comprensión más completa y sólida del tema en cuestión y en la investigación se utilizaron las siguientes:

| CONSTRUCTIVISMO   | TEORIA CRITICA   | ESTRUCTURALISMO  |
|---|--|--|
| <p>Para Alexander Wendt , las relaciones internacionales son una elaboración intersubjetiva de los Estados, quienes son personificaciones a las cuales se les confiere cualidades psicológicas propias de los seres humanos, tales como la formación de identidades e intereses . Uno de los argumentos centrales del constructivismo es que las percepciones son claves en las actitudes de los Estados. La amistad o enemistad en la política internacional son construidas socialmente y se derivan del aprendizaje adquirido.</p> <p>Esta teoría reconoce que los Estados y demás actores interactúan en el sistema internacional anárquico, en el cual no existe una autoridad centralizada que gobierne de manera supranacional. Los Estados prefieren una lógica de relacionamiento por sobre una autoridad jerárquica constituida. El constructivismo se presenta más bien como una perspectiva meta-teórica basada en la idea de que las instituciones sociales no son objetos externos moldeados por un poder desconocido.</p> <p>En cuanto a la investigación la teoría constructivista se observa en vista de la dinámica adquirida por las actividades internacionales de algunos cuerpos legislativos, por tanto se muestra en la práctica una interacción social para el surgimiento de una función diplomática entre Venezuela e Irán, que bien, esta aumentada a través de las responsabilidades desde los parlamentos en materia de política exterior. También se trata de una definición basada en la idea de que los cuerpos parlamentarios como la asamblea nacional de Venezuela no es solo un órganos de producción de leyes, sino también una organización que, gracias a la multifuncionalidad de sus procedimientos y a su autonomía institucional puede desarrollar ciertos cometidos en el campo de las relaciones exteriores, como la creación de Grupos de Amistad parlamentarios Venezuela-Irán , enfatizando aún más su afinidad en las ideas, cuyas posturas conectan con sus estructuras de asociación entre parlamentarios con posiciones antimperialistas, de soberanía, independencia económica y de seguridad energética.</p> | <p>Sal, 2023. Citando a Robert W. Cox indica sobre la teoría crítica, no toma las instituciones y las relaciones sociales y de poder como dadas, sino que las pone en cuestión preguntándose si están en proceso de cambio y cómo. Esta teoría acentúa considerablemente los aspectos de denuncia del orden establecido, el análisis de las posibilidades de transformación social y los vínculos existentes entre el conocimiento teórico y el poder. Por otro lado considera que para generar un cambio social internacional es necesario desarrollar en los seres humanos nuevos mapas mentales o producir una nueva conciencia social para resolver problemas sociales que son comunes y cambiar el sentido y la carga a la superestructura.</p> <p>Con la gestión de la conjunción coherente de esta teoría para la investigación, cambiar el orden mundial yace en la creación de bloques contra-hegemónicos, por tanto los cambios originados en la Política exterior por la revolución bolivariana y la revolución islámica de Irán, esta relacionado a nuevos esquemas políticos revolucionarios, con imágenes colectivas rivales a las prevalecientes, y por medio de sus acciones es que se desafía la hegemonía con la reconciliación del ser humano con su entorno, pues estas acciones estarán guiadas por los nuevas ideas de diplomacia que es un ejemplo para la construcción de este nuevo orden mundial, por ejemplo se considera la iniciativa de Irán en que se debe aumentar la cooperación institucional, en materia económica, energética, mediática y publicitaria para contrarrestar la hegemonía de las potencias imperialistas y promover soluciones a los problemas que afectan nuestras sociedades. Por ejemplo Alexander Dugin 2018, nos habla que "</p> <p>La teoría crítica de Cox [8], Gill [9] y Linklater [10], intentan criticar las ideas liberales y realistas que son inconsistentes con un punto de vista postmoderno, mostrando que defienden el statu quo y son parciales – política, intelectual y estructuralmente. La teoría crítica muestra cómo el discurso de las Relaciones internacionales es parcial. Ese es su principal propósito"</p> | <p>Fue gracias a Ferdinand de Saussure que el concepto empezó a tomar fuerza en el año 1916. Ya en los años 60, se empezó a considerar el término como un verdadero método para lograr analizar correctamente las ciencias sociales. El estructuralismo es un tipo de enfoque teórico y metodológico que expone la presencia de una serie de formas de organización dentro de los sistemas socioculturales las cuales pueden llegar a condicionar y determinar todo lo que se da dentro del sistema. Posteriormente también un representante es Michel Foucault: un filósofo francés que centró el estructuralismo en la racionalidad obtenida del dominio de la voluntad social. Vio a la sociedad como un grupo de relaciones sociales en el cual el poder subsistía en las pequeñas relaciones personales y que éste no se basaba únicamente en el plano jurídico dictado por una autoridad.</p> <p>Articulando el trabajo de grado con esta teoría del estructuralismo, llamo la atención ya que implica cosas que deben de ser analizadas y esto lo hace por medio de la descomposición de todos los elementos que están relacionados entre sí, en otras palabras de los datos que existen en el contexto real y la relación que existe entre ellos, es importante para la investigación ya que radica en que gracias al estructuralismo se logró analizar y entender la experiencia del ser humano, del lenguaje y de la cultura de los actores que en cierto momento pueden representar los estados y parlamentos, los cuales han sido fundamentales para poder entender al hombre como especie, para concebir las diferentes reglas que gobiernan los pensamientos y las acciones que realizan los actores políticos. En este sentido el estructuralismo en las relaciones internacionales será el método que sirva para analizar y detectar las orientaciones de una nación conforme va estructurando su cultura y detectada está a través de los términos lenguaje y habla, o mejor dicho lengua y palabra, los cuales requieren ser explicados en su momento, con el fin de darle coherencia al que se propone.</p> |

*Michael Martínez, 2025*

Dentro de la triangulación del contenido teórico que se desarrollan en la investigación, se resalta que en las relaciones internacionales no se debe perder de vista el lenguaje de las subculturas alternas con capacidad para incidir en la toma de decisiones, es también un lenguaje con historia, con presentes y con vistas a modelar un futuro que les favorezca dentro del contexto mundial, es a través de esta valoración del estructuralismo que se decidió descartar esta teoría para responder los objetivos planteados ya que representa el poder dentro del concepto estructural de las relaciones internacionales siendo un discurso diacrónico y sincrónico que atraviesa a la comunidad de naciones, es sincrónico porque se ubica en el tiempo y en un espacio determinado, es diacrónico porque al interactuar o entrar en una relación internacional se transforma y cambia de acuerdo a las relaciones imperantes dentro de la comunidad de naciones donde más bien se trata del lenguaje del poder y se acomoda en su realidad según su peso, dando como consecuencia dilucidar para la investigación que no da respuesta ajustadas a los instrumentos de integración de la política exterior de Venezuela.

### **1.7.3 Técnicas de interpretación y discusión de resultados**

#### **1.7.3.1 Técnicas de Interpretación**

La interpretación de los resultados de la investigación es un proceso crucial para extraer significado y generar conocimiento a partir de los datos recopilados. En este estudio, se utilizarán las siguientes técnicas de interpretación:

A). Análisis temático: Se utilizará el análisis temático para analizar los temas emergentes de las bibliografías y los documentos.

B). Análisis comparativo: Se compararán los resultados de la investigación con los de otros estudios sobre el tema parlamentario.

C). Triangulación de métodos: Se triangularán los resultados obtenidos con diferentes métodos de investigación para obtener una comprensión más completa y robusta del tema.

D). Análisis de discurso: Se analizará el discurso de los actores clave, (presidente, canciller, diputados) para comprender sus perspectivas, opiniones y valores en relación con la Política exterior de Venezuela.

### **1.7.3.2 Discusión de Resultados**

La discusión de los resultados de la investigación debe ser clara, concisa y convincente. En este estudio, se seguirán los siguientes pasos para discutir los resultados: Se presentarán los resultados de la investigación de manera organizada y sistemática, utilizando tablas y otros recursos visuales cuando sea necesario.

A). Análisis e interpretación: Se analizarán e interpretarán los resultados en profundidad, utilizando las técnicas descritas anteriormente.

B). Vinculación con los objetivos de la investigación: Se vincularán los resultados con los objetivos de la investigación y las preguntas de investigación planteadas al inicio del estudio.

C). Implicaciones de la teoría y la práctica: Se discutirán las implicaciones fundamentalmente asociado con la teoría crítica y el constructivismo en los resultados y en la práctica en relación con la integración del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán como instrumento de la Política Exterior Bolivariana.

D). Limitaciones de la investigación: Se reconocerán las limitaciones de la investigación, como la selección de los métodos de recolección de datos y el análisis de datos.

## CAPÍTULO II

### **2. Identificar estrategias de integración de la política exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional.**

#### **La Política Exterior de Venezuela, la Diplomacia Bolivariana y la Asamblea Nacional.**

##### **2.1 Política Exterior de Venezuela**

La toma de decisiones para direccionar la política exterior bolivariana debe traducir los valores y aspiraciones que configuran la cultura política bolivariana con el sistema político nacional, con fines y objetivos de acción. Tal cual se marca el mapa estratégico establecido en el Plan de la Patria 2019-2025, los objetivos históricos se actualizaron según las nuevas circunstancias políticas y sociales. Tomando en cuenta a González, 2022, en su artículo publicado por Aporrea, ¿existen amigos en las relaciones internacionales?, el menciona lo siguiente:

El campo internacional existe una tipología de Estados: los grandes, los enormes y los pequeños, todos son supuestamente soberanos y todos tienen ciertamente un lugar dentro de las Naciones Unidas, pero: ¿Son iguales? ¿Es lo mismo un gran sol que un diminuto grano de arena? ¿Estaremos viviendo eso hoy?

Nos expresa el mismo Alexander Dugin que las teorías clásicas establecen como centrales las relaciones entre Estados Nacionales modernos, con lo que significa la modernidad como episteme: racionalidad egoísta, la idea del interés nacional y todo lo que implica, preponderancia del Estado Nación sobre otras formas de organización política y soberanía, y en ello hay una jerarquía implícita: los Estados occidentales son “superiores”, son “normales”, “son desarrollados”, “son primer mundo”, “son los dueños de la ética y la estética”, y todo lo que no sea Occidental es ‘subdesarrollado, Tercer mundo e inferior’ y “debe progresar para devenir occidente”. Mayor racismo imposible.

En relación a lo antes mencionado Identificar estrategias de integración de la política exterior de Venezuela a través de la acción de la Diplomacia Bolivariana en la Asamblea

Nacional, nos impulsa a dar respuesta a la nueva agenda geopolítica de la política exterior de Venezuela que se incorpora a la nueva estructura internacional y que permitirá un acercamiento más profundo y amistoso con los nuevos polos de poder emergente, es posible que en la actualidad con las acciones de integración de Venezuela con países estratégicos en diversos campos de desarrollo, nos inserta como parte de un sistema alternativo más diverso y equilibrado sin jerarquías con derecho al desarrollo soberano e independiente.

Entendemos que la política exterior está conformada por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras, que se fundamentan en el interés nacional y en objetivos concretos. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación específico y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. La constitución en el preámbulo y en los artículos 152, 153, 154 y 155 se establecen los principios que deben regir las relaciones de Venezuela con los demás países. Como parte mostramos lo que dice el artículo 152 constitucional:

Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo, ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no-intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por la emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática de todos los organismos e instituciones internacionales.

Como lo mencionamos anteriormente en los planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación y en el vigente 2019-2025, se plantean los objetivos y las estrategias de la política internacional de nuestro país, entre otros aspectos esenciales, se sostiene que la política internacional de Venezuela estimula la formación de un mundo multipolar, el fortalecimiento de la soberanía nacional, la democratización de los organismos internacionales; la cooperación entre los países en desarrollo y se buscará incrementar las

asociaciones estratégicas; que la construcción de un mundo multipolar implica en la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno y su autodeterminación.

En este sentido la consideración preferente de los gobiernos a la utilidad del respectivo Estado se expresa como criterio analítico y práctico en el principio del interés nacional. Sin embargo, no es posible establecer a priori y de forma racional cuál es la esencia del mismo, pero si podremos aseverar que el interés nacional es el eje articulador de la política exterior de determinados valores del Estado venezolano. También González, 2022, en la Revista Publicada en el Vitral de la ciencia: la fuerza y razón en política exterior, argumenta sobre los instrumentos de la política exterior, lo siguiente:

La política exterior es vista por diversos teóricos y analistas de las Relaciones Internacionales como una política pública, es decir; la que se proyectará hacia fuera de sus fronteras como una extensión de sus dos premisas fundamentales; el mantenimiento de su soberanía político-territorial y su aceptación en la comunidad internacional como Estado Nacional independiente y sujeto al Derecho Internacional. (p. 80).

El proceso de adopción de decisiones para la formulación de la política exterior consiste, en definitiva, en estudiar el proceso por el cual se construye la agenda internacional. Proceso que en la práctica permite operacionalizar los temas o intereses incorporados a la agenda y se determinan los objetivos y opciones que la política exterior debe adoptar. Es necesario, entonces, identificar dicha arena, el conjunto de intereses que responden en buena medida a la relación de fuerzas en la sociedad y los grupos decisionales reales que los articulan en distintas arenas, siendo el Parlamento la más representativa de todas en un sistema democrático, pero que en Venezuela forma parte para contribuir con el poder ejecutivo y el Ministerio del Poder Popular en relaciones exteriores que es el encargado de tener la competencia principal para diseñar la política exterior, del mismo modo ejecuta y

coordina las actividades de las relaciones exteriores, teniendo en cuenta los fines superiores del Estado, así como las necesidades y planteamientos específicos de los órganos del Poder Público, en este sentido la Ley del Servicio exterior, 2013, en su Artículo 3 establece lo siguiente:

La política exterior del Estado venezolano, desarrollada por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores, es un elemento esencial y concordante con los planes de seguridad y defensa integral de la República; por ende, se proyecta en el plano internacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos; atendiendo a una articulación que obedece a los lineamientos, planes geoestratégicos y geopolíticos, principios y fines contenidos en la Constitución de la República, en aras de garantizar la defensa integral del Estado venezolano; entendida ésta como el conjunto de métodos, medidas y acciones de defensa que, en forma activa, formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, a fin de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

Ahora bien, Venezuela en lo geoestratégico es un Estado con peso importante a nivel internacional y con una política de cambio hacia un nuevo modelo de integración más equilibrado. A propósito que está determinada en construir alianzas de cooperación, no sólo en la región latinoamericana, sino también en otros continentes como Asia y países como, china, Rusia e Irán, en la cual el escenario geopolítico actual sobresalen y han desarrollado una serie de instrumentos económicos con afinidad de ideas donde se tejen y promueven a través de las relaciones internacionales, este criterio político unificado es el que orienta el desarrollo de iniciativas que permiten operativizar el principio de la pluripolaridad, usando como herramienta los instrumentos de integración.

## 2.2 La Diplomacia Bolivariana

El Libertador Simón Bolívar fue apóstol de la Amistad y de la Gratitude, en carta dirigida a José Fernández Madrid, fechada en Guayaquil el 16 de agosto de 1829, el héroe caraqueño expresa “la Ingratitude me tiene aniquilado el espíritu, habiéndome privado de todos los resortes de acción”. También en carta a Joaquín Mosquera, enviada desde Bucaramanga el 15 de mayo de 1828, el padre de la patria manifiesta “yo poseo el sentimiento de la amistad”.

Conforme a la política del Estado y el plan nacional de gobierno del presidente Hugo Chávez Frías y luego del presidente Nicolás Maduro Moros se tiene como instrumento base la constitución de un sistema en equilibrio, conformado por lo económico, lo social, lo político, lo territorial y lo internacional. La diplomacia bolivariana basada en el sueño anfictionico de Bolívar de lograr la unidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños es la vía más expedita para lograr la estabilidad internacional y para animar la consolidación de un mundo pluripolar, constituido por bloques de países que equilibren el concierto de naciones, rompiendo el esquema de dominación y sometimiento de los intereses hegemónicos. En relación a lo antes mencionado el embajador Jesús Pérez, 2004, en visita de cortesía a la asamblea nacional dice lo siguiente:

Y como es irreversible el proceso de transformación que se desarrolla en Venezuela, los pueblos del mundo toman cada vez más conciencia de la imperiosa necesidad de construir una sociedad global, justa, el cual sean ellos mismos los protagonistas y hacedores de su propio destino. En este contexto en el cual cobra sentido la voluntad del presidente Hugo Chávez de impulsar un nuevo estilo de diplomacia, directa, franca, celosa de altos intereses nacionales, una diplomacia acorde con los nuevos tiempos: La diplomacia bolivariana.

La acción de la diplomacia bolivariana es también la herramienta para la proyección del proyecto bolivariano en el escenario internacional, no solo haciendo conocer sus logros, sino ayudando a que los mismos se materialicen y sean alcanzados por los pueblos hermanos del mundo. La lucha contra la desigualdad y la pobreza, contra la ignorancia y por el

multiculturalismo, la disputa por el hombre en armonía con el medio ambiente, son también elementos de la agenda global. Es por esa razón que nuestra diplomacia bolivariana debe estar al servicio de la consecución de los objetivos de la política interior fijados por el ejecutivo nacional a la vez que debe estar orgullosa por ser la caja de resonancia de los cambios estructurales que vive nuestra sociedad.

Por tanto, se puede inferir que se alcanzaría vincular la diplomacia bolivariana como parte encargada en que exista una correspondencia entre diversas naciones del mundo y a su vez una simbiosis en los diversos aspectos, tales como político, sociales, económicos, culturales, entre otros, de tal manera que sea observada, como factor relevante de la Política exterior de Venezuela, en definitiva sería perceptible tomando en cuenta en cómo se fortalecerían sus mecanismos en la consecución de objetivos comunes con otros estados, este vínculo entre diplomacia bolivariana e integración evaluaría la flexibilidad y direccionamiento en la forma única de nuestro país en exponer su funcionamiento y su aptitud para dinamizar agendas de integración que tenderían a acrecentar las relaciones recíprocas con otros países. En relación a lo antes mencionado, Brun, 2008. En la Revista de ciencias Políticas (Politeia), de la Universidad Central de Venezuela, recuerda:

Además, Irán y Venezuela estiman que encarnan proyectos revolucionarios para poner en marcha un cambio radical a nivel internacional. La dialéctica de la revolución está omnipresente en los discursos de los dos líderes. En septiembre de 2006 Hugo Chávez acogió a Mahmoud Ahmadinejad, diciendo: “Dos revoluciones se están dando la mano: el pueblo persa, guerrero del Oriente Medio (...), y los hijos de Simón Bolívar, los guerreros del Caribe, de los pueblos libres”. Describió a su homólogo iraní como un “líder distinguido de un pueblo heroico y líder de una revolución, hermana de la revolución venezolana”. (p. 24).

En particular esta doctrina la comparten, de una forma u otra, los gobiernos latinoamericanos hoy día definidos como bolivarianos, y también como Brasil que actúa en la misma línea, pero con estilos y definiciones diferentes según su historia nacional. De la misma

manera por razones y caminos distintos, Irán, Venezuela, Brasil, Cuba y Bolivia y hasta hace poco Argentina entraron en contradicciones concretas con EEUU y algunos países europeos, por ende la línea diplomática que pretende organizar el mundo de forma mancomunada, junto con la voluntad de defender la capacidad de decisión soberana, generó en estos países iniciativas diplomáticas, económicas y comerciales que chocaron con las reglas fijadas en estas materias por los Estados más poderosos.

En consecuencia, como se ha planteado, uno de los grandes desafíos que enfrenta la nación, es nuestra capacidad concreta de transformar aquí y ahora la realidad, esta interrogante se hace tanto más pertinente en la medida en que la inquietud sobre nuestra capacidad de conducir la transformación social no se deriva de una capitulación ideológica, ni de la inacción. La revolución bolivariana afirma más que nunca su voluntad de cumplir el Plan de la Patria como programa de gobierno, y despliega esfuerzos considerables para alcanzar este objetivo, así sea negociando con EEUU, el tema es seguir con la diplomacia bolivariana, desplegando los esfuerzos adecuados a la resolución del tipo de problema que estamos enfrentando ante los constantes ataques de desestabilización. En este sentido en recientes declaraciones publicadas por el portal de venezolana de televisión, el viceministro para América Latina y el Caribe, Rander Peña, indica:

El Monroísmo busca proteger los intereses de los Estados Unidos y ser la principal guía de su política exterior, además busca cerrar América Latina al mundo, con el fin de privilegiar las relaciones bilaterales solo con los EEUU, mientras, que el Bolivarianismo promueve el equilibrio del universo como base teórica en la política exterior, impulsando los escenarios multicéntricos y pluripolares, donde realmente existe un equilibrio geopolítico.

### **2.3 La Asamblea Nacional**

Cuando Simón Bolívar reinicia la guerra en Venezuela en 1816, su primera preocupación es organizar una Asamblea en Santa Ana del Norte, en Margarita, que ratifique su autoridad militar. La necesaria estabilidad para convocar un Congreso fue alcanzada con

la toma de Guayana por las fuerzas republicanas en 1817. Simón Bolívar organiza un Poder Ejecutivo en Angostura con un Consejo de Estado formado por tres secciones: Estado y Hacienda; Marina y Guerra; e Interiores y Justicia. En octubre de 1818, Bolívar informa su propósito de convocar a un Congreso para legitimar la República. Este fue el Congreso de Angostura.

Para la República en armas el Congreso era necesario para consolidar la autoridad militar, pero también para iniciar relaciones con otros Estados del mundo y para solicitar préstamos vitales para la guerra. Era muy difícil para las potencias extranjeras reconocer a una nación independiente si esta sólo tenía como Estado a un Poder Ejecutivo. En Angostura, Simón Bolívar, tiene al fin la oportunidad de renunciar a la jefatura suprema, a la dictadura, sometiéndose al poder del Congreso. Sus famosas palabras: "Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado a la soberanía nacional que ejerza su voluntad absoluta", resumiendo la importancia del Congreso. Aquel 15 de febrero de 1819 se instaló el Congreso de Angostura en la ciudad de Santo Tomé de Angostura, hoy Ciudad Bolívar. Fue el segundo congreso constituyente de Venezuela, del cual surgió una nueva Carta Magna luego la de 1811. En dicho evento, el Libertador Simón Bolívar pronunció su famoso Discurso de Angostura. El Libertador confiaba en que al poner en marcha el Poder Legislativo, se lograría el respeto internacional, así como brindar una sensación de seguridad a quienes seguían la causa republicana.

De esta manera desde el parlamento nacional se rescata el legado histórico de la generación emancipadora, que en la gesta heroica de la independencia luchó para forjarnos una patria libre, soberana e independiente de toda potencia extranjera, al mencionar la figura paradigmática de esa revolución inicial en el libertador Simón Bolívar, se recoge el sentimiento popular en la asamblea nacional que lo distingue como símbolo de unidad nacional y de lucha incesante y abnegada por la libertad, la moral, la justicia y el bienestar del pueblo, en virtud de lo cual se materializó en la constitución de 1999 donde se estableció que la nación venezolana, organizada en Estado, se denomina República Bolivariana de Venezuela.

En este orden de ideas, la Asamblea Nacional en la CRBV, se presenta como una de las cinco ramas en que se divide el Poder Público en Venezuela, en este caso el Poder Legislativo, al que le corresponde la elaboración de la leyes de la República.

#### Funciones de la Asamblea Nacional

El artículo 187 de la Constitución le confiere un total de 23 funciones, más las que señala el resto de la Carta Magna y las leyes. Entre las más importantes están:

- Legislar en materias de competencia nacional.
- Proponer enmiendas y reformas a la Constitución.
- Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la administración pública.
- Decretar amnistías.
- Discutir y aprobar el presupuesto nacional.
- Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.
- Autorizar contratos de interés público municipal, estatal o nacional con estados o entidades oficiales extranjeras
- Dar voto de censura al vicepresidente Ejecutivo y los ministros. Si este voto de censura es apoyado por 101 diputados, puede implicar la destitución del funcionario.
- Autorizar el nombramiento del procurador general y de los jefes de las misiones diplomáticas.
- Autorizar la salida del país del presidente de la República cuando su ausencia se prolongue por un lapso superior a los 5 días consecutivos.
- Aprobar los convenios o tratados internacionales que celebre el Ejecutivo.

#### Número de comisiones que tiene la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional tiene tres tipos de comisiones: Las comisiones permanentes relacionadas con los sectores de la actividad nacional; las comisiones especiales con carácter temporal para investigación y estudio cuando así lo requiera el tratamiento de alguna materia y las comisiones ordinarias destinadas al análisis de asuntos vinculados al propio Parlamento

1. Comisión Permanente de Política Interior.

2. Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración.
3. Comisión Permanente de Contraloría.
4. Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Nacional.
5. Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
6. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.
7. Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.
8. Comisión Permanente de Desarrollo de las Comunas
9. Comisión Permanente de ecosocialismo.
10. Comisión Permanente de Pueblos Indígenas.
11. Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación.
12. Comisión Permanente de educación, salud, Ciencia y Tecnología e Innovación.
13. Comisión Permanente de Cultura y Recreación.
14. Comisión Permanente de la Familia, libertad de religión y cultos
15. Comisión Permanente de Administración y Servicios.

Comisiones especiales.

1. Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial.
2. Comisión Ordinaria para la Investigación, Verificación y Difusión del Índice Legislativo Vigente
3. Comisión Especial para el Diálogo, la Paz y Reconciliación Nacional.
4. Comisión para Investigar las Acciones Perpetradas Contra la República desde la AN entre 2016 y 2020.
5. Comisión Especial para Investigar los Crímenes contra los Migrantes Venezolanos en el Extranjero.

En este sentido identificamos las siguientes estrategias de la política exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana desde la asamblea nacional:

- Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar desde el parlamento con encuentros interparlamentarios.
- Defender el principio respeto a la autodeterminación de los pueblos, en los diferentes organismos de integración y parlamentos amigos.
- Consolidar las relaciones políticas con los polos de poder emergentes y con el movimiento de países no alineados, mediante los distintos foros políticos internacionales.
- Apoyo del poder legislativo a el poder ejecutivo nacional para acelerar el establecimiento de una alianza con el grupo de países BRICS, sobre la base de la diplomacia bolivariana para la adhesión de Venezuela.
- Propiciar la consolidación del mundo pluripolar desde la Asamblea Nacional favoreciendo adecuar las legislaturas pertinentes en materia de política exterior que nos lleven a ese camino.
- Continuar trabajando en alcanzar niveles superiores en las alianzas con la República Islámica de Irán, como socio estratégico.
- Generar foros y debates con países emergentes como la república islámica de Irán para conocer sus experiencias en la elaboración de mecanismos jurídicos de defensa contra la injerencia externa, expresada en los ilegales esquemas de sanciones.
- Usar la diplomacia bolivariana desde sus representantes en la asamblea nacional y los grupos de amistad parlamentarios para expresar la verdad de Venezuela en todos los foros políticos a nivel mundial.
- Impulsar la participación protagónica de los movimientos políticos y populares organizados desde la asamblea nacional en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.
- Intercambio de experiencias en los debates para el diseño de estrategias comunes con los estados que representan las economías emergentes para la consolidación del intercambio económico y social.

- Desde el parlamento generar confianza que parta de la seguridad jurídica y política en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la nación.
- Cada parlamentario debe integrar la diplomacia parlamentaria con la diplomacia bolivariana para la conducción del desarrollo nacional que permita el aprovechamiento de las potencialidades existentes en los territorios de cada país.
- En la asamblea nacional, el marco de la séptima transformación que abarca la geopolítica, plantear la inserción y el liderazgo de Venezuela en la nueva configuración mundial, reconociendo los aportes de los diferentes sectores, creando foros de producción de conocimiento y de reflexión sobre los procesos y problemáticas internacionales.
- impulsar una plataforma tecnológica que coadyuve a la gestión del conocimiento y a la articulación de mecanismos de transferencia de información entre las naciones, para conocer sus culturas, economías, sociedades y potencialidades geoestratégicas.

El Constructivismo está detrás de las definiciones anteriormente descritas en donde se identifican estrategias de integración de la política exterior de Venezuela a través de la acción de la diplomacia bolivariana, en virtud de este enfoque existen aspectos característicos de las relaciones internacionales que están conformados por factores fundados históricamente y socialmente, en este orden conviene subrayar que desde la llegada de Hugo Chávez con la revolución bolivariana se inició el proceso importante de recrear el diseño de una política exterior más funcional y eficaz orientándose por los preceptos morales y éticos bolivarianos sin perder la soberanía en las relaciones del estado determinadas principalmente por ideas compartidas en lugar de fuerzas materiales lo que configuro un conjunto de alianzas estratégicas para la nación.

Se trata de una definición de la idea de que los cuerpos parlamentarios como la asamblea nacional, no es solo una institución de producción de leyes, sino también una organización que, gracias a la multifuncionalidad de sus procedimientos, puede desarrollar coordinadamente ciertos cometidos en el campo de las relaciones exteriores, ante este

escenario internacional estamos conscientes de la dirección de la política exterior de Venezuela que se incorpora en un sistema integrado con un nuevo mundo donde los intereses nacionales sirven para orientarla, con este modelo el constructivismo considera las identidades y los intereses como factores que influyen en la toma de decisiones, ya que estos pueden abrir o cerrar las posibilidades de una relación cooperativa. En este caso los intereses entre parlamentos, derivados de las identidades culturales e ideológicas, como de las normas sociales internacionales, orientan el paso de la diplomacia bolivariana para un nuevo esquema de cooperación. Por estas razones la situación actual del ejercicio de la diplomacia bolivariana se esgrime por valores éticos: Derecho a la defensa, analogías en contra de la guerra de cuarta generación, derechos humanos, antifascismo, democracia, no intervencionismo y promover la integración.

## CAPÍTULO III

### **3. Elaborar un diagnóstico si la Diplomacia Parlamentaria está dentro del diseño de la Diplomacia Bolivariana, instrumentos de la política exterior de Venezuela.**

#### **3.1 La Diplomacia Parlamentaria en el marco de la Diplomacia Bolivariana**

Antes que nada, en este proceso, el Parlamento ha ganado un rol como una institución central de la democracia. En él están representadas las distintas sensibilidades y corrientes de opinión que componen una sociedad; desempeña una función representativa de la pluralidad política y social, haciendo presente las diversas voces ciudadanas en los debates sobre legislación y políticas públicas; cuenta, además, con poderes y medios para expresar la voluntad del pueblo legislando y controlando la acción intergubernamental. Estos poderes han sido, en términos generales, más reducidos en relación a las cuestiones internacionales por la primacía reconocida del ejecutivo, destacando principalmente la facultad de aprobar los tratados internacionales suscritos por el gobierno.

Lo que es más interesante hace referencia a la diplomacia parlamentaria que también interviene a nuestro parecer como un instrumento del que dispone la sociedad internacional para que los parlamentos allanen diferencias entre los estados, concilien posiciones y conjuguen intereses e ideas mediante el diálogo, el debate y la negociación colectiva debidamente institucionalizada. A su vez, permite establecer o reestablecer lazos mediante vías no reducidas a las formales entre los gobiernos. El reconocido Hans Morgenthau en su obra política entre naciones. La lucha por el poder y la paz (1986) define a la diplomacia parlamentaria como: “organizaciones que se caracterizan por tener una nueva forma de relaciones diplomáticas: la diplomacia mediante procedimientos parlamentarios, puso los problemas internacionales más inmediatos en su agenda deliberativa” (pp. 622-623).

En el parlamento venezolano, la diplomacia se ha constituido epistemológicamente sobre la base del derecho internacional, la historia, la teoría de las relaciones internacionales. Ella ha enfrentado diversas formas de realización y ha experimentado cambios epistemológicos hasta alcanzar una concreción como parte de la actividad de la política

exterior del Estado, vale decir que en la República Bolivariana de Venezuela la Diplomacia Parlamentaria se ha convertido actualmente en una gran tendencia o propiedad emergente de la Asamblea Nacional, evolucionando al ritmo del fenómeno de la globalización; transformando al país en un sistema interdependiente e interrelacionado en los aspectos económico, político, social y cultural, y llevando dinámicas que aportan en la formación de la diplomacia bolivariana que es un instrumento del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la política exterior de Venezuela, para llevarla a un proceso de modernización desde el ámbito geopolítico, en este sentido Piedad García, (2011) también aporta y define el concepto de Diplomacia Parlamentaria como:

Toda actuación desarrollada por los parlamentarios, en materia de Política Exterior y en su relación con otras cámaras extranjeras. Acción que comprende, además, la intervención y participación del Parlamento y de sus órganos en la definición, control y ejecución de la Política Exterior del Estado, como en la intensa actividad internacional de las cámaras.

De tal modo con particularidad en las acciones llevadas a cabo desde la Diplomacia Bolivariana desde el parlamento de la República Bolivariana de Venezuela desde el año 2021, se puede señalar un aspecto importante en como contribuye a la cooperación internacional, ya que constituye sin duda un pilar necesario para la consecución de acciones de los equipos de parlamentarios que articulan redes de trabajo, proyectos y apoyo con otros Estados y los organismos multilaterales para lograr impulsar la organización de grupos con actores sociales que compartan el respeto y el compromiso con los principios bolivarianos de soberanía y la autodeterminación de los pueblos y que estén dispuestos a llevar adelante el modelo de relaciones internacionales basados en los mecanismos de integración enmarcados en la CRBV del año 1999. En tal sentido, Chiani, (2009). En su trabajo coordinado “La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región”, define:

La cooperación internacional como acciones llevadas a cabo por Estados-Nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales u ONGs de un país, con otro/s de

estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores. (p. 143).

Otra cuestión importante es que en Venezuela la diplomacia parlamentaria no sólo complementa o coadyuva la labor internacional de la diplomacia bolivariana, sino que también, por el origen popular de sus diputados, puede transformarse en un significativo instrumento que permite entregar una nueva posibilidad de solución ante el escenario de desconocimiento del gobierno venezolano por algunos países del mundo y lograr el desbloqueo de activos a su sistema financiero, que en consecuencia afecta la calidad de vida de la población, es una alternativa a una vía de solución a través de la negociación internacional y que actúa en forma directa con la diplomacia bolivariana logrando medios que contribuyan a la institucionalidad a través del dialogo, desde ese punto de vista, en la medida en que las relaciones entre los poderes del Estado y entre los Parlamentos sean más fluidas y constantes, se podrán desarrollar mecanismos permanentes de cooperación en el sistema internacional. Cabe destacar en la actualidad, la mayoría de los parlamentos ha puesto especial atención en las relaciones de carácter internacional, del cual Venezuela quiere continuar, recuperando su estatus de Estado miembro en las diferentes organizaciones internacionales, este fenómeno ha dado como resultado un mayor equilibrio entre los poderes del Estado.

De la misma manera la diplomacia parlamentaria se configura bajo diversos aspectos por su naturaleza, ya que es transitoria, emergente y coadyuvante de la diplomacia bolivariana; por su objetivo, que es la creación de vínculos a nivel internacional, así como la defensa de los intereses nacionales y de los valores democráticos; por su normativa, como fuente de Derecho, y por sus facultades, porque busca impulsar la creación de nuevas leyes nacionales basada en las experiencias exitosas en otros países; en este argumento Orozco Deza. (2000-2001) expone:

Finalmente, hay que dejar claro que la diplomacia parlamentaria no compite con las actividades diplomáticas oficiales, a veces las complementa, respalda y acompaña y además se desarrolla con un perfil propio de pluralidad, como representante según la

población, así como, en su caso, de la federación y como un poder legislativo y fiscalizador autónomo. Es otro aspecto del estado y la nación que se mantienen abiertos a la pluralidad del mundo. (p. 29).

Queda definido que la diplomacia parlamentaria se inserta dentro del esquema eficaz del bolivarianismo integracionista, lo que es más importante, ya puede ser un recurso eficaz para los países en desarrollo, debido a que contribuye de esa forma en evitar muchas de las presiones usuales de la diplomacia bilateral, ejercidas por los países grandes. Igualmente, la diplomacia parlamentaria constituye un adecuado mecanismo de interlocución entre naciones amigas en los ámbitos bilaterales y multilaterales, aportando a la Política Exterior Bolivariana con la representación popular y la pluralidad que ello implica. Además, de ser un instrumento para la democratización del nuevo mundo.

Para comparar estas evidencias es importante mencionar que luego del desconocimiento internacional del gobierno venezolano en el año 2018, por EEUU y otros países y las seguidas medida coercitivas unilaterales, podemos partir que desde la elección del nuevo parlamento en 2020, llama la atención destacar que se debieron multiplicar los contactos directos entre parlamentarios del mundo y Venezuela, incluso con países con los cuales nunca se habían tenido acercamiento diplomático, a fin de ir en contra de dichas medidas y accionar en el acercamiento directo tanto a nivel bilateral como multilateral, a escalas regional y mundial, esta estrategia fue construida simultáneamente por el ejecutivo y el legislativo, diplomacia bolivariana y diplomacia parlamentaria.

De esa manera, la diplomacia parlamentaria ejercida por mayoría de diputados afectos al Proyecto bolivariano, se ha convertido en una función estable que desarrolla el parlamento venezolano, así pues desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración y las delegaciones conformadas en las comisiones especiales del dialogo nacional, así como los diferentes grupos de amistad parlamentarios; se define una diversidad de formas, desde prácticas más o menos regulares, pero en todo caso hasta la creación de verdaderas organizaciones internacionales dentro del diseño institucional y bolivariano.

Aunado a la situación con las implicaciones para establecer el diagnóstico si la diplomacia parlamentaria está dentro del diseño de la Diplomacia Bolivariana, instrumentos de la política exterior de Venezuela, evaluamos en síntesis el resultado del análisis del Informe de la Asamblea Nacional de la II Reunión de la red parlamentaria del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL, 2022). En Bakú, Azerbaiyán y como pueden inferir estas consideraciones, donde se destaca lo siguiente:

El MNOAL es constituido como una instancia multilateral establecida desde el año 1961, con el objetivo de establecer alianzas entre Estados independientes para fortalecer la paz y la seguridad internacional e instaurar una corriente neutral y de no alineamiento con la política internacional de las grandes potencias del momento: Estados Unidos y la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Su finalidad es dirigir su impulso con motivo de los cambios de la política internacional en las últimas décadas, el MNOAL ha replanteado sus objetivos diseñando políticas para aliviar la pobreza, promover el desarrollo económico, la democracia, el desarme nuclear y la lucha contra el terrorismo.

Atendiendo a estas consideraciones hay que decir que Venezuela forma parte de la directiva del Movimiento, desde el año 2016, actualmente cuenta con 120 Estados miembros, lo que representa aproximadamente dos tercios de la membresía total de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el equivalente al 55% de la población mundial actual, que lo convierte en el segundo mecanismo de concertación con más miembros del mundo, después de la ONU. Adicionalmente, 17 países y 10 organizaciones ostentan la cualidad de observadores. Como parte del esfuerzo para avanzar en la implementación de los objetivos de la Red parlamentaria del MNOAL, se convocó a los parlamentos de los Estados miembros, lo que para este trabajo es parte de lo más sobresaliente, bajo el tema: "Aumentar el papel de los parlamentos nacionales en la promoción de la paz global y el desarrollo sostenible".

En consecuencia la concepción de la diplomacia bolivariana da un importante signo de representación y acción dentro del tejido de la diplomacia parlamentaria venezolana en

MNOAL y se expresa en las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas que se producen en el seno del sistema internacional, y ratifica la perentoria necesidad de modificar los esquemas tradicionales y clásicos utilizados para comprender y canalizar la dinámica de las relaciones entre los actores de dicho sistema, partiendo de la base del respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, en virtud de favorecer los intereses nacionales, con especial énfasis en la cooperación internacional y con la acentuación del papel de los actores parlamentarios que orientan la brújula hacia un política de despertar las relaciones internacionales en bienestar de los pueblos y a favor del derecho internacional, logrando una nueva concepción de insertar a Venezuela en la dinámica mundial y por ende internacional.

En este escenario vale mencionar que Venezuela trasciende la mayor provocación externa conocida desde el proceso de independencia. Para el país ha sido de suma importancia el respaldo de los países miembros del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL), reiterando el ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la República de Azerbaiyán que desde el año 2019, ha consolidado la visión y esencia de esta instancia, dando demostraciones de apoyo incondicional, en rechazo absoluto a las medidas coercitivas unilaterales dirigida por el gobierno de los Estados Unidos en coordinación con distintos gobiernos que se sumaron a la política de sanciones, sin embargo, pese a todas estas dificultades se están generando procesos de integración desde la Asamblea Nacional.

Derivado del análisis del informe, para el Estado venezolano la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, constituye una alianza importante, que permite el fortalecimiento y reconocimiento de la institucionalidad del poder legislativo venezolano, así como la construcción de agendas bilaterales con otros parlamentos del mundo en beneficio del multilateralismo, el desarrollo sustentable y el rechazo a las medidas coercitivas, fortaleciendo por ende, los valores de la diplomacia bolivariana de paz.

Dada la preeminencia estratégica que otorgó Venezuela a esta instancia parlamentaria de índole multilateral, y posterior a la elección unánime de las delegaciones participantes, se

pauta con los datos de este informe que la delegación venezolana logró la designación de la Vicepresidencia de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países no Alineados representada por el presidente Jorge Rodríguez Gómez. Este resultado es un gran hito multilateral para el país que vence el cerco diplomático mediante las políticas direccionadas por la diplomacia bolivariana y el ejercicio de la diplomacia parlamentaria.

A continuación, se presenta, a modo de síntesis, los elementos destacados derivados de la participación de la delegación venezolana en la II Reunión de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países no Alineados, 2022.

- Reunión bilateral con la delegación de la República de Azerbaiyán
- Reunión Bilateral con la Delegación de la República de Cuba.
- Reunión Bilateral con la Delegación del Estado de Palestina
- Reunión Bilateral con la Delegación del Estado de Qatar
- Reunión Bilateral con la Delegación de la República de Ecuador
- Reunión Bilateral con miembros del Parlamento Chileno

En resumen, a lo largo de este informe se ha demostrado que durante la plenaria de la Reunión de la Red Parlamentaria la representación de Venezuela destacó la importancia de tan significativo espacio multilateral, abogando por el fortalecimiento del papel de los parlamentos nacionales y el trabajo conjunto en la promoción de la paz mundial y del desarrollo sostenible. Como resultado ratificó la necesidad de propiciar que las naciones hegemónicas de Occidente vuelvan al camino del derecho internacional y a las normas de convivencia establecidas en los 10 Principios de Bandung y la Carta de las Naciones Unidas, destacando que Venezuela ha enfrentado 902 medidas coercitivas unilaterales que se traducen en bloqueos económicos y el despojo de activos.

En esta parte de la investigación la teoría crítica parece confirmar la iniciativa del parlamento nacional, en que se debe crear o formar parte de un bloque contrahegemónico para aumentar la cooperación institucional en materia económica, energética, mediática y publicitaria para contrarrestar el predominio de las potencias y promover soluciones a los

problemas que afectan nuestras sociedades y se consideran que son injustas y deben ser atendidas, como las medidas coercitivas unilaterales y cambiar la carga a la superestructura como la organización de naciones unidas, por otros movimientos alternativos de solución diplomática, atendiendo a estas consideraciones vale destacar que Venezuela ha comenzado a emprender la senda de la recuperación económica y social, en donde el estado venezolano, a través de la cohesión de su pueblo, y especialmente desde la Asamblea Nacional ha jugado un papel fundamental en esta nueva edificación de alianzas diplomáticas para la recuperación económica.

Definitivamente el vínculo de esta teoría nos ayuda a conocer como surgen los medios para generar un cambio social internacional, un elemento clave es desarrollar en los seres humanos una nueva conciencia social para resolver problemas sociales que son comunes, en ello se fundamenta la voluntad del poder legislativo y sus actores parlamentarios, que sirve en ese nivel de conocimiento de integración para lograr la unidad de esta Red parlamentaria mediante la acción de la diplomacia parlamentaria, el cual se ejerce como herramienta que contribuye a promover, defender y fortalecer el interés del país y hacer presente ese interés con los parlamentos del mundo, mediante el diálogo, el debate, la negociación y el acuerdo, sin cambiar la percepción del estado en política exterior sino servir de apoyo para fortalecer nuevas estructuras y así generar un cambio social a nivel institucional y a nivel internacional más favorable.

## **CAPÍTULO IV**

**4. Interpretar si el Grupo de Amistad parlamentaria entre Venezuela-Irán es un mecanismo de integración que tributara a mantener una diplomacia de paz en el mundo, durante el periodo 2025-2030.**

### **Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán y la diplomacia de paz**

#### **4.1 Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán**

El diálogo entre civilizaciones es el más fascinante desafío de nuestro tiempo, tolerancia y diálogo entre grupos hermanos que desarrollan y brindan espacios diversos en la tierra es una necesidad absoluta, desafortunadamente los hechos ocurridos pueden alimentar la intolerancia contra los grupos humanos que profesan otros credos distintos, a los de inspiración cultural judío cristiana, hay una matriz de opinión muy lamentable en admitirlo, según la cual los árabes, islámico, lo musulmán es hostil, verse a las tradiciones occidentales de manera subliminal se estigmatiza esta cultura la utilidad frente a ellas, pudiera expandirse la luz de lo ocurrido y justificable la dinámica que ocupan la confrontación entre civilizaciones.

Es necesario resaltar que Venezuela es un país multiétnico y pluricultural y de alguna manera tiene un respeto a la diversidad cultural, es la clave para una verdadera coexistencia humana, predicamentos a favor de la paz y de la tolerancia nos constituye en un país ejemplo de integración aún en estos tiempos, por lo tanto argumentamos la oportuna conformación de grupos de amistad parlamentaria con diferentes países, el cual revela ser un valor supremo de unificación que tomar en cuenta, con unión más profunda entre civilizaciones y la búsqueda de nuevos caminos de apoyo para poner en práctica la solidaridad que no debe ser nunca puesta de lado.

#### **Grupos de Amistad Parlamentaria.**

La experiencia ya acumulada genera la convicción que desde estos Grupos de Amistad Parlamentarios abre en un juego más flexible y menos atado a los protocolos propios de los gobiernos. La versatilidad, propia de la diplomacia parlamentaria, ha renovado la

actuación de los Grupos de Amistad Parlamentarios y los desafía a contribuir a perfilar un novedoso rol del poder legislativo en sus relaciones interparlamentarias y a añadir nuevas capacidades y responsabilidades con miras a afrontar los nuevos retos que impone la cambiante política que se maneja en los escenarios globales.

Por tal motivo, de acuerdo con el reglamento de los grupos de amistad parlamentaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2022, resaltamos el artículo 2, donde se enfatiza que:

Los Grupos de Amistad Parlamentaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela constituyen espacios de intercambio y encuentro para ampliar y profundizar las relaciones políticas, de cooperación, bilaterales y multilaterales con los demás parlamentos del mundo y organismos multilaterales, facilitando y fortaleciendo el ejercicio de la diplomacia parlamentaria y de la diplomacia de los pueblos.

En este orden se infiere que los Grupos de Amistad Parlamentaria de la Asamblea Nacional se basan en los lineamientos que orientan nuestro accionar en materia bilateral, en función de los fines del Estado y los intereses del pueblo venezolano, tales como la no intervención en asuntos internos de los Estados; la solución pacífica de los conflictos internacionales y la obligatoriedad de resolver las controversias por las vías pacíficas reconocidas por el derecho internacional; la solidaridad y el acercamiento entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad.

### **Denominaciones de los Grupos de Amistad**

En la práctica, estos grupos en la asamblea nacional en el ámbito internacional, dependiendo del país de que se trate, adquieren diversas denominaciones: Grupos de amistad, grupos de amistad Parlamentaria (o viceversa), grupos binacionales de amistad parlamentaria, grupos de amistad Interparlamentaria, grupos binacionales interparlamentarios.

Para tal efecto coexisten las características de los Grupos de Amistad Parlamentaria, haciendo un paralelismo con las características de la diplomacia parlamentaria que son definidas por la doctrina y la experiencia documentada sobre el tema y permiten reseñar algunos atributos que deben llenar dentro de su concepción específica de diplomacia bolivariana, que se ampara en el pensamiento histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar, bajo los preceptos de integridad territorial y autodeterminación de los pueblos; defensa de los principios de igualdad entre los Estados sin discriminación ni subordinación alguna; libertad, independencia, solidaridad, cooperación, paz, convivencia y soberanía; entre otros.

#### Funciones de los Grupos de Amistad Parlamentaria

Los Grupos de Amistad Parlamentaria son un instrumento muy eficaz en términos de Estado: tanto para los Parlamentos, como para los gobiernos y los ciudadanos. Para las Asambleas porque constituyen un cauce estable de comunicación y cooperación entre estas ramas del poder público nacional; para los gobiernos, ya que éstos pueden encomendar a los miembros del grupo las misiones que estimen riesgosas para llevarlas a cabo ellos mismos, sin que sustituyan la propia acción exterior del ejecutivo; para los embajadores de los países implicados porque les proporciona una puerta de entrada al conocimiento del país, de su pueblo y de sus élites. Por último, para la sociedad y los ciudadanos que deseen obtener información sobre los países incluidos en el acuerdo de amistad o que quieran promover actividades legítimas en provecho de ambas sociedades.

Por consiguiente, los Diputados de los países que forman parte del Grupo de Amistad Parlamentaria deben poseer toda la información necesaria sobre quiénes son sus interlocutores estables en el seno del parlamento amigo o de la asamblea nacional, según sea el caso, sobre sus instituciones, su sistema de partidos políticos, su economía y su cultura. En este sentido, León 2022, en nota de prensa del portal oficial [www.asambleanacional.gob.ve/noticias](http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias): describió:

El presidente del parlamento nacional diputado Jorge Rodríguez destacó que los diputados y diputadas que han participado en el rescate de la asamblea nacional, lo

han hecho para devolver su finalidad en pro de la patria y acompañar al pueblo luego de las arremetidas del imperio norteamericano y sus lacayos especialmente en los años 2019 y 2020, al momento de la juramentación instó a los diputados a recuperar el deseo de vivir en paz y armonía con todos los pueblos y a comprometerse en nombre de la patria y de la sangre derramada por los libertadores de América a los efectos de entrelazar más con los países y con el pueblo solidario de Venezuela.

En consideración, ante el escenario de bloqueo económico que vive la República Bolivariana de Venezuela, y la propuesta de integración con otras naciones, es oportuno porque mencionar el caso del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán, amplía a nivel geopolítico en la relación indispensable con Asia, y este grupo se inserta dentro del momento como parte del accionar del Parlamento dentro del ejercicio de la Diplomacia Bolivariana en las estructuras de nuestra política exterior, para impulsar, desarrollar, acercar y facilitar iniciativas que coadyuven en la promoción y aprobación de los instrumentos necesarios para consolidar los relaciones de integración entre estas naciones, antes que nada, hacia la promoción y difusión de actividades dirigidas a los nuevos medios de participación popular y que estén vinculadas a las realidades productivas, científicas y tecnológicas que se demanden especialmente en el más alto nivel estratégico. Un buen ejemplo queda expuesto en el reglamento de los grupos de amistad parlamentaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2022, que dice:

**Artículo 7.** Los Grupos de Amistad Parlamentaria de la Asamblea Nacional podrán conformarse con otros países y con organismos multilaterales, regionales, subregionales y birregionales que posean un parlamento dentro de su estructura organizativa. La conformación de los Grupos deberá atender a los principios, intereses y lineamientos de la política exterior venezolana, por lo tanto, se dará preferencia a los países de Iberoamérica, Latinoamérica y del Caribe; a los que representen los diversos polos emergentes; a aquellos cuyos parlamentos hayan constituido Grupos con la

República Bolivariana de Venezuela y a las naciones que posean representación diplomática acreditada en nuestro país.

En este objetivo la idea central también es resaltar la evolución en las relaciones diplomáticas entre Venezuela e Irán que se establecieron el 9 de agosto del año 1950 y alcanzaron un nuevo nivel en año 1999, con la llegada de la Revolución Bolivariana de la mano del comandante Hugo Chávez, quien redirigió la política exterior del país hacia la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

Vale mencionar que, en 73 años de alianza estratégica, ambos países han suscrito instrumentos de cooperación, entre memorandos de entendimiento, contratos y acuerdos, en los ámbitos de la energía, salud, educación, tecnología, transporte, agricultura, vivienda, defensa y alimentación, entre otros. y comparten la visión de un nuevo orden mundial en el Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG) y Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que fundaron en 1960 junto a Irak, Kuwait y Arabia Saudita. En este contexto es necesario remarcar la nota por oskarlyss, 2024. Publicado en mppre.gob.ve: En el marco de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del grupo BRICS+, que tuvo lugar en Rusia, El ministro Iván Gil manifestó que: “La alianza entre Irán y Venezuela es inquebrantable y se fundamenta en el respeto mutuo y en el firme deseo de las partes por alcanzar la prosperidad y un mundo libre de sanciones unilaterales”.

A continuación, se mencionan algunos instrumentos suscritos por la república bolivariana de Venezuela y la república islámica de Irán.

1. Memorándum de entendimiento entre el ministro de petróleo de la República islámica de Irán y de Petróleos de Venezuela S. A, sobre adiestramiento y entrenamiento en los sectores petróleo y gasíferos.
2. Acuerdo de entrenamiento entre petroquímica de Venezuela S. A, (PEQUIVEN) y National Petrochemical Company (NPC) de Irán.
3. Acuerdo para la constitución de una empresa Mixta para la exploración y explotación

de yacimientos petrolíferos y gasíferos entre PDVSA y PETROPARS

4. Carta de intención entre el ministerio de Turismo de la República Bolivariana de Venezuela y embajada de la República Islámica de Irán para la cooperación Turística
5. Contrato de servicio integral de rehabilitación de la Planta de Amoniaco (Trenes A/B complejo petroquímico Ana María Campos.
6. Memorándum de entendimiento entre el ministerio del Poder popular para el petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán.
7. Hoja de términos base para la elaboración del contrato marco para la recuperación integral de telemetría en las estaciones de Gas priorizadas de PDVSA Gas S. A a Suscribir y la Empresa Peyman khoootot sharg.
8. Carta de intención entre la Corporación Venezolana de Guyana CVG y POALAD KHESHT KHORASAN, para la evaluación de la constitución de una empresa destinada a la producción de máquinas y equipos para la elaboración de ladrillos de arcilla.
9. Contrato incremento de la capacidad de almacenamiento y despacho del terminal de almacenamiento y embarque de crudo José Antonio Anzoátegui. (TAECJAA)

En relación a este punto, Molina (2009). En la Revista Venezolana de Ciencia Política, de la Universidad de los Andes, Mérida, sobre la nueva Política Exterior de la Revolución Bolivariana: Un viraje hacia el Continente Asiático (1999-2008). Afirma:

La política exterior de la Revolución Bolivariana hacia el Asia, permite reorientar los principios básicos que habían caracterizado la diplomacia venezolana. Seguramente, después de América Latina, Asia pasará en el futuro a ser el eje estratégico de la diplomacia venezolana, como efectivamente ha venido sucediendo. El éxito de las mismas, dependerá no sólo del establecimiento de lazos de amistad con las distintas naciones llámense democráticas o socialistas, sino del seguimiento y los mecanismos empleados orientados a la obtención de beneficios económicos, científicos-técnicos, culturales y hasta de carácter militar que prevean equidad, intercambio, solidaridad,

respeto mutuo, no intromisión, no coloniaje, armonía. Se trata de la construcción de un mundo multipolar, donde todos tengamos cabida y oportunidades de crecer. En donde el llamado primer mundo se complementa con la Humanidad del Sur y viceversa. (p.126).

### **Instalación del Grupo de Amistad Venezuela-Irán.**

En fecha 02-06-2022, se realizó la Instalación del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán, presidido por el diputado Pedro Infante en el Palacio Federal Legislativo con la asistencia de representantes de la República Islámica de Irán y el embajador Hojjatollah Soltani y se regirá por los principios de complementariedad, solidaridad, tolerancia, cooperación, integridad, equidad, unión, reciprocidad, autodeterminación de los pueblos, no injerencia en los asuntos internos, respeto a la soberanía de las dos naciones y pluralidad.

### **Visión del Grupo Parlamentario:**

Trabajar en conjunto con Irán para vencer los bloqueos económicos, superar obstáculos y fortalecer la soberanía de las dos repúblicas, además de plantear la creación de una red internacional de parlamentarios por la paz contra el imperialismo y el fascismo.

Miembros del Grupo de Amistad Parlamentario Venezuela-Irán.

- Diputado Pedro Infante
- Diputado Ángel Rodríguez
- Diputado Carlos Mogollón
- Diputado Jesús Suárez Chourio
- Diputado Génesis Garvett
- Diputado Alexander Vargas
- Diputado Leonardo Chirinos
- Diputado Hugo Chávez Terán
- Diputado Henrich Goicochea

### **Objetivos del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Irán de la Asamblea Nacional.**

1. Impulsar el nuevo sistema multicéntrico y pluripolar.
2. Promover la equidad y el respeto a la soberanía de ambas naciones en el ámbito internacional.
3. Fortalecer los procesos de unidad y cooperación, a nivel parlamentario entre la asamblea nacional y la asamblea consultiva islámica
4. Profundizar las relaciones políticas con las demás organizaciones políticas de Irán, para propiciar un mayor acercamiento.
5. Abordar conjuntamente temas de interés recíproco, bloqueos económicos, crecimiento energético, inversiones, lucha antimperialista, entre otros.
6. Fomentar el intercambio de información y experiencias sobre aspectos relacionados con la realidad política, social, cultural y económica de ambas naciones.
7. Coadyuvar en la construcción de la red internacional de apoyo a la Revolución Bolivariana.
8. Facilitar la ampliación y profundización de relaciones bilaterales con Irán.
9. Fortalecer la diplomacia bolivariana a través de la diplomacia parlamentaria ejercida por este grupo parlamentario.
10. Promover la creación de un grupo de países sancionados para contrarrestar las medidas coercitivas unilaterales.
11. Otros.

En este contexto Geopolítico para soportan la importancia de estas relaciones, en el catálogo de publicaciones del Ministerio de la Defensa español, 2023, Cuadernos de Estrategia 221, Irán en la encrucijada global, se deduce lo siguiente:

Irán se está adaptando a un entorno global, extremadamente cambiante, dinámico, complejo y en el que sus dos socios principales en materia exterior, China y Rusia, desean introducir profundos cambios en la redistribución del poder mundial. Este es uno de los motivos por lo que no deberíamos interpretar, las acciones iraníes en

política exterior como acciones desligadas o aisladas de un esfuerzo global por la modificación de las estructuras de poder mundial. Por lo tanto, nos encontramos en una fase de cambio y transformación en las dinámicas globales, en las que potencias revisionistas y no solo sus socios principales como China o Rusia, sino también India, Indonesia o Brasil, desean alcanzar mayores cotas de poder político mundial, acorde a sus ingentes capacidades económicas y magnitudes geopolíticas. En dicho esfuerzo de cambio y transformación, Irán participa y quiere ser un actor protagonista. (p. 121).

Hay que tener en cuenta el propósito de hacer énfasis en la importancia de haberse conformado este grupo de amistad parlamentaria, el cual se logró hallar que es el espacio donde se promueve y evalúa de forma organizada las actividades desplegadas por los legisladores en sus relaciones con los parlamentarios de Irán, dicho esto, nos permitió explorar el grado efectivo y práctico de esta forma de integración y tener claramente para que se articulan a ámbitos parlamentarios, lo que constituye planificar un relevante plan de trabajo para esta modalidad internacional, que podemos decir ha tenido un sustancial propósito, cuya evolución es elevar y fortalecer las relaciones entre estos dos Estados.

Planificación de las acciones a ejecutar, teniendo como objetivo la relación y actividad permanente con:

- Parlamento de la República Islámica de Irán.
- La Embajada de la República Islámica de Irán.
- Nuestros representantes diplomáticos acreditados en la República de Irán
- Organismos multilaterales en común.
- Movimientos sociales de Venezuela y de Irán
- Comunidad hermana de residentes iraníes en la República Bolivariana de Venezuela.
- Representantes del Viceministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la región Asia, con la finalidad de reorganizar acciones en materia de política exterior y acciones de la Diplomacia Parlamentaria.

Apoyados en las acciones antes mencionadas, de acuerdo con Arámbula 2008, en el

Informe del Centro de Documentación, Información y Análisis sobre los Grupos de Amistad, Legislaturas LVIII, LIX y LX (segundo año de ejercicio), da cuenta que los grupos de amistad: “Se establecen para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.” (p.26).

Así pues damos cuenta del estrecho lazo entre ambos países, sobre todo en el año 2021, cuando inicio un nuevo periodo legislativo y se buscaron mecanismos de acción para contrarrestar el bloqueo económico y el aislamiento diplomático, por ejemplo en este tiempo se destaca cuando Venezuela padecía mayor escasez de gasolina, los iraníes nos asistieron, y se logró crear mecanismos de Corporación de Ingeniería y Construcción de Petróleo para reparar la refinarias en Venezuela, donde brego por un nuevo sistema internacional capaz de romper con las dependencias, socavar la influencia de las potencias mayores y construir un modelo de gobernabilidad global, ampliando las capacidades de decisión tanto en la diplomacia como en la economía.

El enfoque constructivista de los grupos de amistad parlamentarios, da muestra que en efecto son los agentes de las relaciones internacionales para la integración entre parlamentos, por ende comprender como el papel del parlamento nacional aporta y promueve esa ayuda mutua entre poderes del estado es trascendental, y alcanza la integración del Grupo de Amistad Venezuela-Irán, en este sentido se toma en cuenta que en la práctica el principal poder está en las ideas compartidas dentro de los intereses de cada nación, Venezuela e Irán unen sus relaciones por elementos contruidos por su histórica revolucionaria, antimperialista y socialmente por la lucha contra las sanciones económicas y la promoción de un mundo multipolar ya que coinciden en la realidad percibida del actual sistema internacional y así influenciar los estados para un mejor equilibrio, estas ideas son determinantes dentro del proceso de toma de decisiones de política exterior de Venezuela. Es así como se interpretan opciones en referencia a la percepción que un país tiene sobre

otro en cuanto a los objetivos que persigue: amigo o enemigo y si Venezuela y su interés de relaciones con Irán es dependiendo de estos factores, si se percibe como aliado o no.

#### **4.2 Diplomacia de Paz**

Toda política exterior se vale de los instrumentos que son clásicos, y están prediseñados y se van ejecutando al unísono o uno predominando por encima del otro en determinadas circunstancias. En ese sentido, existe el instrumento clásico de la guerra con sus distintas características y variantes (hoy son muchas, entre ellas la que van a la mente de los pueblos); y también existe el instrumento de la paz o de la diplomacia igualmente con sus características y distintas variantes. En este otro punto estableceremos la interpretación de lo relevante de la diplomacia de Paz para la política exterior de Venezuela. En este sentido Calduch, R, (1993), Dinámica de la Sociedad Internacional, explica que toda diplomacia tiene una finalidad pacífica y expone lo siguiente:

En toda relación diplomática, y sea cual sea el objetivo inmediato de la acción exterior por el que dicha relación se ha entablado, la finalidad última que justifica su existencia y le da pleno significado es la de alcanzar o mantener unas relaciones internacionales pacíficas.

Por su parte el momento unipolar se traduce en la existencia de un único sistema global, donde el resto del mundo cohabita a la sombra de occidente. Es la esencia en términos realistas de la globalización, por eso la inestabilidad política y económica por parte de EEUU hacia Venezuela, la misma que se ha convertido en un problema interno y externo de desestabilización financiera y productiva. No obstante Venezuela está en la búsqueda de importantes amigos y socios comerciales en el presente y hacia el futuro, con una importante asociación con China, Rusia e Irán y con el Grupo BRICS+ en general, el comercio con estos países es vital para un desarrollo importante y superar la dependencia económica. En la revolución bolivariana se está consciente que una de las mayores armas que tenemos para enfrentar esta arremetida internacional es la activación de la solidaridad y hermanamiento

internacional, que se basa en la diplomacia en el concepto de la paz y que debe tener contenido social y económico.

Así pues el gobierno busca poner al servicio, la búsqueda de la paz, establecida en la CRBV y en el Plan de la patria, instrumento por excelencia del Estado para orientar el progreso económico, como los cambios en las relaciones internacionales para proponer una mayor participación y justicia social que defina la nueva política exterior de Venezuela caracterizada por el multilateralismo, con un instrumento que permita afrontar estos cambios y asumir los retos en el escenario internacional, con una diplomacia de paz más dinámica de cooperación solidaria con todas las naciones del mundo.

Seguidamente se hace referencia a algunos aspectos de la propuesta para la elaboración del plan de trabajo: Asamblea Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, derivado del informe de la Sesión ordinaria 31-01-2024, de la comisión permanente de política exterior, soberanía e integración, con el excelentísimo señor Iván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores en pro del impulso de la diplomacia bolivariana de paz y de los pueblos; en el marco de lo enunciado por el Canciller trata el tema: La Guayana Esequiba, las sanciones, la cooperación internacional e integración regional y el potencial Ingreso de Venezuela al Grupo BRICS+, en este sentido manifiesta que:

Además de gestionar con los temas de interés en común, el cual nos pone a planificar y organizar de manera concreta estas temáticas estratégicas importantes para el país, motivo por el cual la comisión permanente de política exterior, soberanía e integración de la asamblea nacional a través de los diputados y diputadas van de la mano con el interés nacional y a definir la agenda de trabajo de manera conjunta y puntualizar los que se tienen que trabajar e innovar en materia legislativa en coordinación con el poder ejecutivo, el cual va hacer la estrategia para avanzar en este año 2024.

### **Temas priorizados por el Canciller:**

1. Guayana Esequiba referéndum convocado por la asamblea nacional, agenda común por mandato popular.

Compartir información para reivindicar el acuerdo de Ginebra en las asambleas con el pueblo, a través de los diputados y socializar los avances del diálogo Bilateral en cuanto a las coordinaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para defender la posición de Venezuela que es un tema prioritario en la agenda de trabajo entre el parlamento y la Cancillería.

2. Acciones para mitigar los efectos de las medidas coercitivas unilaterales, punto que también convoca el parlamento y al ejecutivo nacional.

Potenciar los esfuerzos diplomáticos además de no solamente luchar contra las sanciones, denunciarlas, desmontar los efectos, y buscar las alternativas para vencer el bloqueo, que es priorizando relaciones con el resto del mundo, también temas que están vinculados hacia nuestra política exterior que es la realización de un mundo multicéntrico, pluripolar, que se pueda generar mayor soberanía en la producción nacional de bienes y servicios, blindar todo el tema financiero, eso tiene un componente diplomático importante y define todas las relaciones que estamos haciendo.

3. Potencial ingreso de la República Bolivariana de Venezuela en el grupo BRICS.

Seguramente nuestro sistema legislativo tendrá que trabajar y ya ir viendo en perspectiva cuáles son las normativas, las leyes que tenemos que ir trabajando, seguramente pronto abra una agenda legislativa para adecuar los marcos jurídicos de nuestros países a esta nueva realidad.

En este sentido hacemos un análisis del área para interpretar si el Grupo es un mecanismo de integración que tributara a mantener una diplomacia de paz, cuando analizamos los temas expuestos por el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, referente a la Guayana Esequiba, de las sanciones y del ingreso a los BRICS+, debemos

considerar los desafíos comunes que nos impulsan a ser parte de un nuevo mundo pluricéntrico y multilateral de inclusión, sin injerencias e intervenciones que violen la soberanía de los pueblos y el derecho internacional, es por ello, que encontramos actualmente un proceso de promoción de una nueva forma de multilateralismo que busca y persigue consolidar el diseño de un moderno e inédito arquitectura financiera sin sanciones y de inclusión como los representados por los países BRICS+, es importante mencionar que Venezuela ha enfrentado muchas medidas coercitivas donde el país ha tenido que enfrentar la escases de insumos importantes para la atención de salud y limitaciones para el impulso del desarrollo industrial. Sin embargo, gracias al apoyo de los países aliados y a la confianza del sector privado nacionalista el país ha podido avanzar.

Acentuando las palabras del canciller, las mismas sostienen y orientan a que la Asamblea Nacional conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en el marco del fortalecimiento de las Relaciones Internacionales y la contribución de un mundo multipolar, pluricéntrico e incluyente, ostenten conjuntamente una serie de elementos para la construcción del plan de trabajo, para contribuir con la diplomacia de paz de la República Bolivariana de Venezuela, para superar el diferendos con Guyana en el marco del acuerdo de Ginebra de 1966, lograr la posible y necesaria adhesión a los BRICS+ y superar en definitiva las medidas coercitivas unilaterales que tanto afectan el pueblo venezolano.

#### **En este sentido mencionamos algunos mecanismos para la paz, 2025-2030**

- Consolidar alianzas entre los países que integran a los BRICS+ (Brasil, Rusia, India, China, Suráfrica, Arabia Saudita, Egipto, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos e Irán).
- Trabajar conjuntamente con la República islámica de Irán la conformación del grupo de países sancionados, propuesta inicialmente promovida por Venezuela.
- Impulsar los mecanismos de integración regional, para dar a conocer la verdad del esequibo con otros parlamentos para la reivindicación del acuerdo de ginebra de 1966,

como única vía para abordar la solución, (promover un manifiesto a favor de Venezuela por cada parlamento).

- Distribuir las diferentes asignaciones y responsabilidades a los diplomáticos, diputados, políticos y sectores sociales que promuevan y participen en los diferentes eventos relacionados con la integración regional.
- Realizar foros a nuestros representantes diplomáticos relacionados al tema BRICS+, donde se mencione la importancia y beneficios de ser parte de este bloque de integración política y económica, donde ya pertenece irán.
- Llevar a cabo desde el parlamento y los grupos de amistad programaciones de visitas de representantes para mostrar el impacto negativo de las sanciones a Venezuela.
- A través de un mapa político de los diferentes municipios y gobernaciones, reflejar las bondades que tiene cada región, que muestre el potencial de Venezuela.

En relación a lo antes mencionado podemos referir el ejemplo según en el Artículo publicado, Merino, (2023). denominado "Parte de la dinámica multipolar: Donde reseña:

Resaltar el acuerdo al que han llegado Irán y Arabia Saudita para restablecer los vínculos diplomáticos y reabrir las respectivas embajadas. Esto podría modificar drásticamente la situación geopolítica y geoestratégica en Oriente Próximo, o Asia Sudoccidental, en favor de la pacificación. Algo que resulta clave es que el mediador fue China, con muy buen vínculo político y como principal socio comercial de ambos países, lo que resulta todo un síntoma de los tiempos de posthegemonía anglo-estadounidense. El creciente acercamiento de Arabia Saudita, que era un aliado clave del polo anglo-estadounidense, a China y a los polos de poder emergentes, o los acuerdos con Rusia en la OPEP+, también son expresiones de un cambio de época.

A modo de cierre, si guardan coherencia en cuanto a los valores y principios en la conducta internacional desde sus inicios que a lo largo de los años ha ido incorporando elementos, producto de su propia evolución, y de la situación geopolítica mundial, sin que esto vulnere su espíritu unionista y de equilibrio que tributara a mantener una diplomacia de paz.

## 5.1 CONCLUSIÓN

Una condición fundamental del Estado Venezolano es la activa participación en los procesos internacionales a través de la política exterior de Venezuela, ocupada en la búsqueda de sus adecuadas estrategias para ser capaz de la construcción del nuevo orden internacional, con muchos actores y países que entran en juego, de lo cual se decide un final, una estrategia importante para resolver sus problemáticas, incluyendo sus consecuencias por seguir una ruta soberana e independiente, utilizando el instrumento de la diplomacia bolivariana para contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz.

De acuerdo a la razón investigativa del trabajo de grado se establece la propia diplomacia bolivariana como componente de relaciones internacionales siendo exclusivamente humana. Por tanto, en nuestro objetivo revelamos que en el año 1819, ante el Congreso de Angostura, el Libertador Simón Bolívar, hacia el llamado para construir nuevas bases de la nueva República, el cual exigía un sistema de gobierno que produjera la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. En este sentido, las condiciones que favorecen identificar y seguir desarrollando estas estrategias están definidas por la existencia del ideal bolivariano en la carta magna (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999), que establece un conjunto de principios referidos a fundamentar la política exterior de Venezuela bajo la doctrina Bolivariana, y llevar las relaciones internacionales en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; regida por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad el cual sintetiza su espíritu en una República que promueve la integración.

Las condiciones de la política exterior de Venezuela que demandan conocer

estrategias ejercidas desde la diplomacia bolivariana en la asamblea nacional, han sido identificadas durante el proceso revolucionario, y también renovadas después del parlamento electo en el año 2020, superando nuestras expectativas con la construcción de mecanismos de integración geopolítica desde la asamblea nacional, así como en apoyo en las relaciones con otros países con la esperanza de tener nuevos amigos y obtener los mejores resultados en esta nueva fase de alianzas, por esta razón intuimos que, con esta aplicación de estrategias identificadas, la Política Exterior de Venezuela apostaría a una mejor amplificación de acciones para la construcción del mundo multipolar para la integración ante el mundo.

Definitivamente, desde el punto de vista geopolítico, es decir, geográfico y organizativo se cuenta con una estructura cualitativa de instituciones políticas como el parlamento que se relaciona con organizaciones internacionales que de manera importante agrupan acciones de solidaridad en virtud de diversos intereses políticos, económicos e ideológicos para converger en la necesidad de hacer más eficiente su política exterior.

Por otra parte, el cuerpo normativo es propicio en relación al desarrollo de la diplomacia parlamentaria que se desarrolla en la asamblea nacional donde todos los años se ratifican y aprueban tratados y convenios internacionales, estas y otras acciones nos permiten determinar el funcionamiento de la diplomacia parlamentaria como el instrumento que contribuye a promover, defender y fortalecer el interés nacional en el ámbito internacional y hacer presente ese interés entre los parlamentos hermanos del mundo, mediante el diálogo, el debate, la negociación y el acuerdo, incluyendo actividades como invitar y recibir a parlamentarios de otros países, atender invitaciones de otros poderes legislativos, coordinar actividades conjuntas a través de sus representaciones diplomáticas, propiciar el intercambio de información y experiencias sobre labores parlamentarias.

En referencia al diseño, si la diplomacia parlamentaria está dentro del esquema de la diplomacia bolivariana, poco más de la mitad de las bibliografías consultadas vincula y relaciona estos dos tipos de diplomacia; dicho esto, hay espacio para la creación, dato que contrasta las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas que

buscan a través de las instituciones de la República bolivariana de Venezuela en el sistema internacional, planteando la necesidad de modificar los esquemas tradicionales y clásicos utilizados para comprender y canalizar la dinámica de las relaciones entre los actores, buscando mecanismos que favorezcan el multilateralismo, partiendo de la base bolivariana del respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, en virtud de favorecer los intereses nacionales, con especial énfasis en la cooperación internacional y para orientar la brújula hacia una política exterior que promueve la Unidad, solidaridad, respeto al derecho internacional para bienestar de los pueblos, logrando una política más eficaz y con alto grado de adecuación a los nuevos paradigmas políticos que lideran la transformación del sistema internacional, con el umbral de dirección de la política exterior del ejecutivo con el apoyo coordinado del legislativo.

El espíritu de estos instrumentos de la política exterior de Venezuela es un tema que desde el punto de vista político reconoce como positivo la comparación realizada, toda vez que nos damos cuenta la proposición de la diplomacia parlamentaria que resulta un complemento fundamental para la diplomacia bolivariana, debido a que, gracias a las funciones constitucionales de la asamblea nacional y la creación de nuevos medios e instancias internacionales, se han diversificado la comunicación entre los Estados y los parlamentos que actúan a través de los representantes para el diálogo bilateral entre sus pares. Así mismo es evidente que estos instrumentos caben dentro de esta forma de cooperación donde se han conformado con países y organismos que nunca se habían tenido vínculos estratégicos para beneficio de la nación.

Siendo necesario la aplicación de este diagnóstico, esta fue la mejor ruta a seguir para el resultado de esta valoración, y determinar que efectivamente si, la diplomacia parlamentaria está dentro del diseño de la diplomacia bolivariana, como instrumentos de la política exterior de Venezuela; así lo sustentamos, la asamblea nacional es la representación del pueblo en cuanto a los grandes debates y decisiones del país, y la relación para el ejercicio de la diplomacia desde el parlamento “Diplomacia Parlamentaria”, lo fundamentamos con el plan

de la Patria o Plan Estratégico Simón Bolívar 2019-2025, donde se debe Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados para la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio, programa donde también se forja la diplomacia bolivariana.

En cuanto a los beneficios, son importantes y variados, por ejemplo en este análisis de información concertamos y destacamos que en la Reunión de la Red Parlamentaria del MNOAL, los legisladores han estado intercambiando posturas y posiciones; de hecho, uno de los objetivos fueron: Contribuir a una mayor difusión y promoción de las ideas y principios del MNOAL, asegurar el apoyo parlamentario cuando corresponda, proporcionar un marco para cooperación y coordinación entre los parlamentos de Estados Miembros y para el intercambio de experiencias parlamentarias, el cual pone en práctica la diplomacia parlamentaria, constituyendo un cauce estable de comunicación con la diplomacia bolivariana y alcanzar un importante contribución entre poderes legislativo y ejecutivo.

Finalmente, la forma de interacción de los grupos de amistad parlamentaria desde el ámbito parlamentario hacia el exterior tiene varias ventajas por su pluralidad y menor formalismo que les permite servir de complemento y expansión a la diplomacia clásica, realizando una función de apoyo de las relaciones internacionales. Esto implica mantener la estrecha coordinación con la diplomacia del ejecutivo y pone a disposición de su política exterior un instrumento adicional para la realización de fines de Estado en el campo político, comercial, cultural o de cualquier otra índole.

En cuanto a este punto los grupos de amistad parlamentarios de la asamblea nacional, se alcanzan como símbolos de expresión esencial de la diplomacia parlamentaria venezolana, con una estrecha relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores que emblemáticamente expone la política exterior y que a su vez funcionan como espacios privilegiados de intercambio donde se fortalece la diplomacia, para generar consensos que van más allá del plano cultural, así, pueden ser la plataforma de discusión e información de temas coyunturales y el modo más eficaz de avanzar en el interés y la voluntad política común para vigorizar las

alianzas estratégicas de la Nación, en este sentido logramos comprender los más altos niveles de solidaridad del Grupo de Amistad parlamentario entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán, para la conformación de una relación estratégica, que coincide con el objetivo de integración del bloque geopolítico birregional y de promover un mundo multipolar; es decir proponer un nuevo modelo geopolítico para unas relaciones internacionales más justas y equilibradas.

La correspondencia de plantear si el grupo de amistad Venezuela-Irán es un mecanismo de integración que tributara a mantener una diplomacia de paz en el mundo, periodo 2025-2030, en cuanto a este tema se debe validar esta propuesta tomando en cuenta los principios que lo rigen cuando se conformó: complementariedad, solidaridad, tolerancia, cooperación, integridad, equidad, unión, reciprocidad, autodeterminación de los pueblos, no injerencia en los asuntos internos de los países, respeto a la soberanía de las dos naciones y pluralidad, además de dar seguimiento del trabajo en conjunto con la República islámica de Irán para vencer el bloqueo, superar obstáculos y fortalecer la soberanía, por ende este grupo dar a conocer las proyecciones necesarias en la creación de una red internacional de parlamentarios del mundo por la paz contra el imperialismo y el fascismo.

Para finalizar la revolución bolivariana está consciente que una de las mayores armas que tenemos para enfrentar esta arremetida internacional contra nuestra patria es la activación de la solidaridad y hermanamiento internacional, que se basa en la diplomacia en el concepto de la paz y que debe tener contenido de integración, por eso se busca poner al servicio del ejercicio de la política exterior la búsqueda de la paz, como un escudo que permita afrontar estos cambios y asumir los retos en el escenario internacional con una diplomacia de paz más dinámica, de cooperación solidaria con todas las naciones del mundo.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- ❖ El Ministerio del Poder popular para Relaciones Exteriores y la Asamblea Nacional deben elaborar un plan conjunto para dar tratamiento efectivo a estas estrategias de política exterior, los legisladores conformarían las comisiones a los efectos de un tratamiento más específico y coordinado con el ejecutivo nacional.
- ❖ Los diputados basados en la eficiente satisfacción de sus necesidades para dar acción a la política exterior de Venezuela, aprovechando el periodo legislativo en el cual la Asamblea nacional cuenta con una mayoría parlamentaria con afinidad ideológica bolivariana, entendida como un sistema de creencias y valores compartidos por los miembros del grupo, “acelerar y organizar” para que todos los integrantes de la asamblea nacional respondan y actúen de manera similar con respecto a la práctica de los instrumentos de la diplomacia bolivariana para fortalecer la integración con el mundo.
- ❖ Resulta claro que cuanto mayor sea el nivel de acuerdo ideológico para beneficio del país, más cohesionado va a ser el bloque de diputados que van a potenciar el trabajo y elevar los niveles de eficiencia para contribuir con el ministerio del poder popular para las relaciones exteriores, por lo tanto, la unidad de los grupos de legisladores depende de dos factores: la organización y el compromiso con la nación, la organización donde todos practiquen y tengan de referencia ante la discusión de estos temas como la integración de la asamblea nacional con otros parlamentos y el compromiso revolucionario que se refiere a la práctica para promover la diplomacia bolivariana en pro del interés nacional.
- ❖ La Asamblea Nacional debe ‘promover y favorecer’ nuevos y elevados escenarios de participación del parlamento a nivel internacional para impulsar mecanismos de integración geopolítica con la comunidad parlamentaria, Diplomática y científica de nuestros países, incluyendo la sociedad civil y el sector privado, tienen en sus manos la posibilidad cierta de proponer y llevar a la brevedad posible, los cursos de acción más adecuados para el desarrollo de actividades de intercambio de experiencias parlamentarias, políticas y productivas, que salvaguarden la soberanía nacional .

- ❖ Avanzar en el diseño de criterios cualitativos para medir los avances de la gestión parlamentaria a nivel internacional, redefiniendo el concepto de la diplomacia tradicional por la diplomacia bolivariana; partiendo de convertir las estrategias de política exterior en un plan que sea una vitrina para los poderes del Estado con funciones en el exterior.
- ❖ El Estado venezolano y las organizaciones internacionales aliadas al proyecto nacional bolivariano deben Diseñar' fórmulas y mecanismos de influencias sobre la política internacional con mayores foros de participación para el seguimiento de la gestión internacional más justa. Esta distinción es pertinente puesto que las teorías basadas en el sistema internacional como fuente de la política exterior en esta investigación están vinculadas al constructivismo, y ayudan a explicar situaciones donde factores cognitivos tales como las ideas influyen en las relaciones con otros países y influyen en la toma de decisiones de la política exterior.
- ❖ La diplomacia bolivariana ejercida desde el parlamento en atención al espíritu de la política exterior de Venezuela, debe incorporar persistentemente el discurso del Presidente Nicolás Maduro con códigos que estimulen el potencial geoestratégico de la nación y que hasta ahora se ha desarrollado por la cancillería y que constituye la plataforma ideal que debe ser aprovechada para acelerar los objetivos propuestos por los grupos de amistad parlamentarios: construir el nuevo modelo de integración con los nuevos polos de poder emergente.
- ❖ La implicación parlamentaria debe tener como ámbito protagónico los propios debates y congresos a nivel nacional y en las discusiones del parlamentarismo de calle para complementarse con la interacción en foros interparlamentarios a nivel internacional.
- ❖ La Asamblea Nacional de Venezuela debe desarrollar su actividad de influencia política, para que los parlamentarios puedan contar con información relevante y oportuna con plena coordinación con el ejecutivo, en relación a iniciativas internacionales que está estudiando, para poder considerarlas y entregar su opinión. Asimismo, sería efectivo que se instalara la práctica de que los parlamentarios especializados en ciertas materias, sean incluidos en delegaciones del país a los eventos internacionales para ser voceros del pueblo

venezolano en los planes de inversión para el desarrollo y logran afianzar la nueva apertura económica en los distintos mercados nacionales a fin de consolidar el desarrollo productivo dada las potencialidades de recursos que tienen el país.

- ❖ Crear nuevos campos de interés común con estrategias efectivas de integración constituyendo actividades parlamentarias. en este mismo orden conocemos la realidad de la asamblea nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que además de su función legisladora y contralora, tiene la tarea de impulsar el acercamiento entre los pueblos del mundo, propiciando espacios de cooperación e intercambio parlamentario internacional, de tal manera que pudiera dar cuenta de formular la actividad desplegada por legisladores en sus relaciones con sus pares representantes de otros países, integrando y asistiendo a ámbitos parlamentarios mundiales, regionales y binacionales, sea en comisiones, delegaciones, lo que fortalecería en el presente una relevante modalidad internacional que obtendría un sustancial crecimiento en las relaciones de estos actores para los Estados.
- ❖ Continuar fortaleciendo la acción del parlamento que está ocupando desde 2021 un importante lugar de complementación de la acción exterior del Estado. Pero a su vez, no se debe limitar a la ratificación de los acuerdos internacionales, sino que su participación legítima a la acción internacional de Venezuela siga favoreciendo la integración internacional y la legitimación de decisiones más equilibradas y justas para el país y que muestren el carácter multilateral de la revolución bolivariana.
- ❖ El Viceministerio de Asia y Oceanía, debería considerar este análisis que se fórmula para comprender la importancia de las actividades emanadas de los grupos de amistad parlamentarios, en cuanto a la formación y elaboración conjunta de los planes de trabajo, tomando en cuenta el que hemos evaluado en torno a Venezuela-Irán.
- ❖ Promover desde la coordinación de los grupos de amistad parlamentarios de la asamblea nacional, un plan de actividades que se incluya en el presupuesto del parlamento, como invitar y recibir a parlamentarios de otros países, atender a todas las invitaciones de otros poderes legislativos, coordinar actividades conjuntas a través de sus representaciones

diplomáticas con otros estados, propiciar el intercambio de información y experiencias sobre labores parlamentarias, que diera como resultado contribuir a superar la realidad que ha doblegado el régimen internacional ante un sistema unipolar.

- ❖ En cuanto a la República Islámica de Irán, mediante la cooperación interparlamentaria, este grupo debiera establecer un plan parlamentario Binacional para el desarrollo de sus funciones y pudiera enfocarse en contribuir a la construcción de la unión efectiva de los estados tomando en cuenta sus potencialidades y experiencias, son dos naciones que representan la integración a nivel geoestratégico, y tendrían la capacidad de hacer frente a las medidas coercitivas unilaterales, se estrecharían las relaciones con un carácter indispensable dirigido especialmente por la diplomacia de paz.
- ❖ En Virtud de la Séptima transformación Geopolítica Impulsada por el Presidente Nicolás Maduro Moros, con el andamiaje del sistema de cooperación internacional, construido por el presidente Hugo Chávez, la asamblea nacional y el gobierno nacional deben plantear la inserción y el liderazgo de Venezuela en la nueva configuración mundial y como parte de ello “proponemos acercar aún más las relaciones de integración con Irán”, ya que también representa ser un socio estratégico del Grupo BRICS, para continuar desmontando el sistema de dependencia económica y blindando a la República Bolivariana de Venezuela frente a amenazas externas de acciones unilaterales, y ubicar nuevas rutas de insumos, así como la diversificación de los mercados.
- ❖ Buscar la activación interinstitucional para la cooperación parlamentaria en las diferentes áreas de interés nacional para fortalecer aún más la diplomacia bolivariana haciendo especial énfasis en el relacionamiento estratégico con países amigos, trabajando junto al ejecutivo en la sustitución de importaciones y desarrollar nuevas tecnologías, así como el desarrollo soberano del sistema productivo nacional.

## REFERENCIAS

Acta de sesión ordinaria de la comisión permanente de política exterior, soberanía e integración (31 de enero de-2024). Propuesta de plan de trabajo: Asamblea Nacional y Ministerio de relaciones exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

Agencia de noticias de la República Islámica, Irna. (2022). Irán es la 20ª mayor economía mundial. <https://es.irna.ir/news/84744552/Ir%C3%A1n-es-la-20%C2%AA-mayor-econom%C3%ADa-mundial>.

Álvarez M. M. (2011). Origen y evolución de los parlamentos en los procesos de integración regional. Los casos del Parlamento Europeo y el Parlamento del Mercosur, Colombia Internacional, (74), 207-229. <https://eulacfoundation.org/es/origen-y-evolucion-los-parlamentos-los-procesos-integracion-regional-los-casos-del-parlamento>.

Arévalo L (2013). Análisis y evaluación de la relación bilateral Venezuela –Irán durante el gobierno de Hugo Chávez 2000-2010, Tesis de Maestría, Universidad Simón Bolívar. <https://www.academia.edu/31788027>.

Asamblea Nacional (2024). Comisiones permanentes y comisiones especiales. <https://www.asambleanacional.gob.ve/actos>

Asamblea Nacional. (2022). Informe de la Asamblea Nacional de la II Reunión de la red parlamentaria del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL). En Bakú, Azerbaiyán, del 29 de junio al 02 de julio de 2022.

Asamblea Nacional. (2022). Instalación del grupo de amistad parlamentaria Venezuela-Irán. <https://www.asambleanacional.gob.ve/actosgap>

Balestrini, M. (2002). Como se elabora el proyecto de investigación (6.a ed.) BL Consultores Asociados, servicio editorial.

Briceño, C. (2017). Geopolítica de la integración en la Carta de Jamaica. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 12(23). 89-110

Brun. E (2008). Irán-Venezuela: hacia un acercamiento completo. Revista de ciencias Políticas (Politeia). 31(40), 19-39. file:///C:/Users/Personal/Downloads/3570-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7994-1-10-20130114%20(2).pdf

Burgos N. J y Riffo J. L. (2014). Diplomacia Parlamentaria. <http://historiapolitica.bcn.cl/>

Calduch Cervera R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional, editorial. Ceura [https://www.academia.edu/594428/Din%C3%A1mica\\_de\\_la\\_sociedad\\_internacional](https://www.academia.edu/594428/Din%C3%A1mica_de_la_sociedad_internacional)

Cámara de Diputados en (LVIII y LIX Legislaturas) Análisis Subdirección de Política Exterior. (2008). Grupos de Amistad Legislaturas LVIII, LIX y LX, segundo año de ejercicio. (SPEISS1207). <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-08.pdf>

Canelón, A. (2015). Las identidades internacionales de Venezuela y sus comunicaciones con el mundo bajo el Socialismo del Siglo XXI. Diplomacia Pública Bolivariana 1999-2013. [Tesis Doctoral, Universidad de Málaga]. RIUMA. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cardozo, A y Niño C. (2023). Irán y Venezuela: del realismo periférico a la diplomacia resiliente (1999-2023). Revista Relaciones Internacionales. 96 (1), 165-189. <https://doi.org/10.15359/ri.96-1.6>.

Chiani, A. M, (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región, Revista. (1a ed.) ISBN: 978-987-1285-16-7.

Concepto de investigación exploratoria pdf. [https://img1.wsimg.com/blobby/go/56cfcd3e-33d2-42f2-a9ad-af4eaf3cc78/downloads/concepto\\_de\\_investigacion\\_exploratoria.pdf](https://img1.wsimg.com/blobby/go/56cfcd3e-33d2-42f2-a9ad-af4eaf3cc78/downloads/concepto_de_investigacion_exploratoria.pdf).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial No. 36.850. Artículos 152, 153,193.

Cvitanic, O. (2014). El realismo político y su presencia y eficacia en la acción internacional. *Revista Jurídica Piélagus*, 13, 39-52  
<https://journalusco.edu.co/index.php/pielagus/article/view/663/1265>

Dugin, A (2019). Conferencia dictada en la Universidad Fundan, Shanghái, China, diciembre del 2018. *Geopolitika.ru*. <https://www.geopolitika.ru/es/article/dugin-en-shanghai-las-relaciones-internacionales-y-la-geopolitica-primera-conferencia>

Figueira, G. (2023). Política exterior bilateral de paz entre la federación de Rusia y la república bolivariana de Venezuela en el contexto de la seguridad y defensa (2001-2013). [Tesis de Maestría, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"], CIDERE. <https://iaedpg.edu.ve/wp-content/uploads/2023/11/Figueira-Politica-Ext-bilateral-de-paz-Vzla-Rusia-Seguridad.pdf>

Filosofiatb. (2021). La filosofía de Kant: el idealismo trascendental. <https://filosofiatb.wordpress.com/2021/02/04/la-filosofia-de-kant-el-idealismo-trascendental/>

Gálvez, A (2010). Orden Multipolar en el siglo XXI: Efectos globales y regionales. *Revista Encrucijada Americana*. 4(1), 19-41.

García, J (2016). Las actividades internacionales de las cortes generales (1978-2011): un ejemplo de parlamentarismo internacional de los órganos legislativos. [Tesis Doctorado, Universidad de Santiago de Compostela], MINERVA. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/15148>

Gil J (2023), Irán en la encrucijada global, Irán en el marco de la globalidad Cuadernos de estrategia, N°. 221, 117-162.

Giordan, V. (2023). Política Exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro (2013-2021) enfoque en derechos humanos. [Tesis de Maestría, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"], CIDERE.

<https://iaedpg.edu.ve/wp-content/uploads/2023/12/Verbel-Politica-Exterior-de-EEUU-hacia-Venezuela.pdf>

González. F (2022). La Fuerza y Razón en Política Exterior. Revista el vitral de la ciencia. 2(11), 76-87. <https://revista.vps.co.ve/wp-content/uploads/2022/11/art-frankil.pdf>.

González. F. (2022), ¿Existen amigos en las relaciones internacionales?, Aporrea. <https://www.aporrea.org/internacionales/a312501.html>

Guevara-Albán G. Verdesoto-Arguello A. Castro-Molina N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). Revista Científica Mundo de la Investigación y el conocimiento: RECIMUNDO 4(3), 163-173.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. (2024). Las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder globales, 6(1). <https://rpi.isri.cu/rpi>

Kerlinger, F. N. y Lee, B. H. (2002). Investigación del comportamiento. Métodos de Investigación en ciencias sociales. Cap. 2: Problemas e hipótesis. México: McGraw Hill, 21-34.

León (2022). [www.asambleanacional.gob.ve/noticias/gruposdeamistadparlamentarios](http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/gruposdeamistadparlamentarios)

Ley del Plan de la Patria. (2019) Gaceta oficial N° 6.446, Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2019-2025. Gran Objetivo Histórico N° IV.

Ley del Servicio Exterior. (2013) Gaceta Oficial N° 40.217. Artículo 3

Linares, R. (2010). La Estrategia Multipolar de la Política Exterior Venezolana. Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración. 15 (30), 51-62. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54322875006>

Merino, (2023). Parte de la dinámica multipolar: la Dinámica Política de un mundo Multipolar. Grupo de estudios de defensa y seguridad internacional, (GEDES). <https://gedes-unesp.org/la-dinamica-politica-de-un-mundo-multipolar/>

Merino, G. (2014). Lucha entre polos de poder por la configuración del orden mundial. Revista de Estudios Estratégicos, (1), 12-32. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180226111154/Art1.pdf>

Metodología de investigación, pautas para hacer Tesis. (2013, 12 de agosto). Concepto de diseño de Investigación, <https://tesis-investigacioncientifica.blogspot.com/2013/08/concepto-de-diseno-de-investigacion.html>

Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo. (2024). Las 7 Transformaciones: rumbo al desarrollo del país, <https://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/2024/02/19/rumbo-al-desarrollo-del-pais/>

Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2023). Irán en la Encrucijada Global, (221). <https://publicaciones.defensa.gob.es>

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. (2024). Reunión de ministros de Asuntos Exteriores del grupo BRICS+, que tuvo lugar en Rusia, Publicado en [mppre.gob.ve](http://mppre.gob.ve).

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. (2024). <https://mppre.gob.ve> misiones diplomáticas

Miranda, G (2016). Política exterior de Venezuela: el petróleo como variable estructuradora. *Analecta política* 6(11), 331-356. <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n11.a06>

Molina M. (2009). La nueva política exterior de la revolución bolivariana: Un viraje hacia el continente asiático. (1999-2008). *Revista Venezolana de Ciencia Política*, (35),115-137, <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/33804>

Montaruli, S. (2008). El concepto de integración en el discurso de Simón Bolívar: perspectivas para el Presente. Buenos Aires. En *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios* (189-212). CLACSO.

Morais-da Silva k, dos Santos-Abreu B, Silvestro-Alencar. (2022) titulado: Cooperación Energética entre Venezuela e Irán. Artículo de la Universidad de los Andes, 17(32), 63-90. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/48812>

Morgenthau, H. J (1985). Política entre Naciones. La lucha por el poder y la paz. (6ª ed.). Grupo editor latinoamericano. [https://biblioteca.asamblea.gob.sv/3534\\_politica-entre-las-naciones-la-lucha-por-el-poder-y-la-paz](https://biblioteca.asamblea.gob.sv/3534_politica-entre-las-naciones-la-lucha-por-el-poder-y-la-paz)

Muñoz A. (2012). Constructivismo: la clave para el análisis de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela. Trabajo de monografía, pontificia universidad javeriana. Repositorio Institucional Javeriano. <file:///C:/Users/Personal/Desktop/tesis%20junio/bibliografia/MunozObandoAlexander2012.pd>

Orozco D, M. (2022). Diplomacia Parlamentaria. Revista Mexicana de Política Exterior, 62 (63), 91-109. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/832>.

Parlamento del Mercosur. (2017). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (11), [www.parlamentomercosur.org](http://www.parlamentomercosur.org)

Pérez. J (2004), Libro 7 años de Diplomacia Bolivariana. Visita de cortesía Asamblea Nacional. Colección de obras del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional. (2021). Asamblea Nacional, Gaceta Oficial No 42.064. Artículos 38,39, 133,134

Reglamento de los grupos de amistad parlamentaria de la Asamblea nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2022). Comisión Permanente de Política Exterior Soberanía e integración de la Asamblea Nacional. Artículos 2, 7, 22.

Rodríguez-Hernández, L. (2014). De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI, Revista de Estudios Estratégicos. (1), 58-83. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180227121442/Art4.pdf>

Sal, M. (2023). Robert Cox: teoría crítica para internacionalistas. *Diplomacia Activa*.  
<https://diploactiva.com/2023/11/23/robert-cox-teoria-critica-para-internacionalistas/>

Salimena G. (2022). La contribución de la diplomacia parlamentaria al Derecho Internacional Humanitario. El caso de Malvinas y el ADN de los caídos. *Revista Relaciones Internacionales*, 31(63), 1-28. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI>

Sánchez L. E (2010, 28 al 30 de julio) El rol del parlamento en la conformación de la política exterior: instrumentos analíticos para su estudio [Congreso] V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Buenos Aires, Argentina.

Senado de Chile. (2014). *Diplomacia Parlamentaria*.  
<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58641/1/libro%20DIPLOMACIA%20>

Rodríguez, S (26 Nov 2020). *A 200 años de los tratados de Trujillo. Misión y verdad*,  
<https://misionverdad.com/memoria/200-anos-de-los-tratados-de-trujillo>

Teruggi, C. (2019). El proceso de institucionalización de los BRICS: ¿verdadera propuesta de cambio de sistema internacional o asociación fortuita de poderes emergentes?, Liderazgo del Sur Global, multilateralismo y cooperación como constructos discursivos para el cambio sistémico y su impacto real en la lucha por el poder internacional. [Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata] SEDICI. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/121232>.

Venezolana de Televisión [VTV]. (22, de Abril 2024), el Bolivarianismo.  
<https://www.vtv.gob.ve/viceministro-pena-paises-bolivarianismo/>.